PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.
ANEXO RAMOS GENERALES
Tel.: (021) 201 907
Cel.: (0982) 527 626
José Rodó Nº 1.110 e/ Eusebio Ayala y J. A. Flores
E-mail: apolo11publicidad@gmail.com
Asunción - Paraguay

Asunción, 26 de octubre de 2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N°05/2023
"SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE PRENSA
ID: 422354

Señores
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Por este medio le saludo y a la vez retorno sus NOTA enviada en fecha 26/10/2023 vía email a apolo11publicidad@gmail.com, solicitando lo sgte:

1) Balance 2020, 2021, 2022
Ver documento adjunto a nota

2) Contratos 2020, 2021, 2022
Ver documento adjunto a nota

Sin otro particular y en la espera de satisfacer su solicitud me despido cordialmente

Atte.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Simeón Adorno Barrios
Gerente General
APOLO 11 SRL

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

BALANCE GENERAL AL 31/12/2020

1) Identificación del Contribuyente — 2) Periodo Fiscal

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC	Desde	Hasta
APOLO 11 S.R.L.		80032850-2	1/1/2020	31/12/2020

3) Identificación del Representante Legal — 4) Identificación del Contador — 5) Declaración Jurada Utilizada

Apellidos / Nombres	Apellidos / Nombres	Identificador RUC	Formulario Nº	Número de Orden
SIMEON ADORNO BARRIOS	RAMIREZ & ASOCIADOS	80024711-6	500	

		2.020	2.019
1	ACTIVO		
1.01	ACTIVO CORRIENTE		
1.01.01	DISPONIBILIDADES		
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	0	0
1.01.01.02	CAJA	1.641.071.348	1.265.748.721
1.01.01.03	FONDOS FIJOS	0	0
1.01.01.04	BANCOS	65.326.471	74.831.022
1.01.01.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		1.706.397.819	1.340.579.743
1.01.02	INVERSIONES TEMPORARIAS		
1.01.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0	0
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0	0
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES	0	0
1.01.02.04	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0	0
1.01.02.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		0	0
1.01.03	CREDITOS		
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	2.035.747.478	2.187.180.855
1.01.03.02	DEUDORES POR PRESTAMOS	0	0
1.01.03.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0	0
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS	0	0
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	0	0
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	86.384.005	75.798.261
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	6.016.920	5.196.941
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	24.981.183	1.762.130
1.01.03.05.04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO	0	0
1.01.03.05.05	CREDITO FISCAL PAGO EN EXCESO IVA	8.850.794	
1.01.03.06	ANTICIPO A PROVEEDORES	0	0
1.01.03.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0	0
		2.161.980.389	2.269.938.187
1.01.04	INVENTARIOS		
1.01.04.01	MERCADERÍAS		
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	0	0
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%	0	0
1.01.04.01.03	MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0	0
1.01.04.01.04	MATERIALES PUBLICITARIOS	0	0
1.01.04.02	MERCADERÍAS REGÍMENES ESPECIALES	0	0
1.01.04.02.01	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE TURISMO	0	0
1.01.04.02.02	MERCADERÍAS ZONA FRANCA	0	0
1.01.04.02.03	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE MAQUILA	0	0
1.01.04.02.04	MERCADERÍAS OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0	0
		0	0
1.01.05	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		
1.01.05.01	ALQUILERES PAGADOS POR ADELANTADO	0	0
1.01.05.02	SEGUROS A DEVENGAR	0	0
1.01.05.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		0	0
1.01.06	OTROS ACTIVOS		

PUBLICITARIO APOLO 11 S.R.L.

RAMIREZ & ASOCIADOS

Contador

RUC Nº 80024711-6

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

BALANCE GENERAL AL 31/12/2020

1) Identificación del Contribuyente

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC	2) Período Fiscal Desde	Hasta
APOLO 11 S.R.L.		80022850-2	1/1/2020	31/12/2020

3) Identificación del Representante Legal 4) Identificación del Contador 5) Declaración Jurada Utilizada

Apellidos / Nombres	Apellidos / Nombres	Identificador RUC	Formulario Nº	Número de Orden
SIMEON ADORNO BARRIOS	RAMIREZ & ASOCIADOS	80024711-6	500	

1.01.06.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
	Total Activo Corriente	0	0
		3.868.378.199	3.810.317.930
1.02	**ACTIVO NO CORRIENTE**		
1.02.01	**CRÉDITOS A LARGO PLAZO**		
1.02.01.01	DEUDORES POR VENTAS	0	0
1.02.01.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	0	0
1.02.01.05	DEUDORES EN GESTIÓN DE COBRO – MORDOSO O SIMILARES	0	0
		0	0
1.02.02	**INVENTARIOS A REALIZAR A LARGO PLAZO**		
1.02.02.01	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0	0
1.02.02.02	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0	0
1.02.02.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
1.02.02.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0
		0	0
1.02.03	**INVERSIONES A LARGO PLAZO**		
1.02.03.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0	0
1.02.03.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0	0
1.02.03.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVERSIONES	0	0
		0	0
1.02.04	**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**		
1.02.04.01	INMUEBLES	25.000.000	0
1.02.04.02	RODADOS / TRANSPORTES	94.823.198	94.823.198
1.02.04.03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	62.404.594	62.404.594
1.02.04.04	MAQUINARIAS	54.605.580	54.605.580
1.02.04.05	EQUIPOS	0	0
1.02.04.05.01	EQUIPOS DE INFORMATICA	55.494.353	55.494.353
1.02.04.05.02	EQUIPOS DE OFICINA	9.363.482	9.363.482
1.02.04.06	HERRAMIENTAS	0	0
1.02.04.07	BIENES FUERA DE OPERACIÓN	0	0
1.02.04.08	MEJORAS EN PREDIO AJENO	0	0
1.02.04.09	INSTALACIONES	30.944.350	30.944.350
1.02.04.10	TERRENOS	0	0
1.02.04.11	OTROS EQUIPOS	8.057.892	8.057.892
1.02.04.97	BIENES INCORPORADOS AL AMPARO DE LA LEY Nº 69/90	0	0
1.02.04.98	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0	0
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(272.596.124)	(253.077.683)
		68.097.215	62.615.796

RAMIREZ & ASOCIADOS

CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES EMP. SRL

Contador

RUC Nº 80024711-6

APOLO 11 S.R.L.

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

BALANCE GENERAL AL 31/12/2020

1) Identificación del Contribuyente / 2) Periodo Fiscal

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC	Desde	Hasta
APOLO 11 S.R.L.		80022850-2	1/1/2020	31/12/2020

3) Identificación del Representante Legal / 4) Identificación del Contador / 5) Declaración Jurada Utilizada

Apellidos / Nombres	Apellidos / Nombres	Identificador RUC	Formulario Nº	Numero de Orden
SIMEON ADORNO BARRIOS	RAMIREZ & ASOCIADOS	80024711-6	500	

1.02.05	**OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO**		
1.02.05.01	DERECHOS FIDUCIARIOS	0	0
1.02.05.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
		0	**0**
1.02.06	**CARGOS DIFERIDOS**		
1.02.06.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	0	0
1.02.06.02	GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0	0
1.02.06.03	GASTOS DE DESARROLLO	0	0
1.02.06.04	GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	0	0
1.02.06.05	SEGUROS A VENCER	0	291.407
1.02.06.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0	0
		0	**291.407**
1.02.07	**ACTIVOS INTANGIBLES**		
1.02.07.01	LICENCIAS, MARCAS Y PATENTES	0	0
1.02.07.02	FRANQUICIAS	0	0
1.02.07.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
1.02.07.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0	0
		0	**0**
	Total Activo No Corriente	68.087.215	62.907.163
	Total Activo	3.936.475.414	3.673.425.093

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL CONTADOR

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

RAMIREZ & ASOCIADOS
CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES DE EMP. S.A.P.
Contador
RUC Nº 80024...

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

BALANCE GENERAL AL 31/12/2020

1) Identificación del Contribuyente / 2) Periodo Fiscal

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC	Desde	Hasta
APOLO 11 S.R.L.	APOLO 11 S.R.L.	80022860-2	1/1/2020	31/12/2020

3) Identificación del Representante Legal / 4) Identificación del Contador / 5) Declaración Jurada Utilizada

Apellidos / Nombres	Apellidos / Nombres	Identificador RUC	Formulario Nº	Número de Orden
SIMEON ADORNO BARRIOS	RAMIREZ & ASOCIADOS	80024711-6	600	0

		2.020	2.019
2	PASIVO		
2.01	PASIVO CORRIENTE		
2.01.01	ACREEDORES COMERCIALES		
2.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES	102.879.238	308.628.827
2.01.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0	0
2.01.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0	0
2.01.01.04	OTROS ACREEDORES	0	0
		102.879.238	308.628.827
2.01.02	DEUDAS FINANCIERAS		
2.01.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	278.400.000	140.295.000
2.01.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0	0
2.01.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0	0
2.01.02.04	OTROS PRÉSTAMOS A PAGAR	0	0
2.01.02.05	(-) INTERESES A DEVENGAR	-144.308.799	-41.294.036
2.01.02.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		134.091.201	99.000.964
2.01.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
2.01.03.01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES	0	0
2.01.03.01.01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	23.344.240	19.548.894
2.01.03.01.02	IVA A PAGAR	0	2.271.406
2.01.03.02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES	559.174	1.116.348
2.01.03.03	DIVIDENDOS A PAGAR	0	0
2.01.03.04	PASIVOS FIDUCIARIOS	0	0
2.01.03.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		23.903.414	22.936.648
2.01.04	PROVISIONES		
2.01.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	0	0
2.01.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS	0	0
2.01.04.03	PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	0	0
2.01.04.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		0	0
2.01.05	INGRESOS DIFERIDOS	0	0
2.01.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	0	0
2.01.05.02	SUBVENCIONES	0	0
2.01.05.03	DERECHOS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	0	0
2.01.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	0	0
2.01.05.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		0	0
	Total Pasivo Corriente	260.873.853	430.566.439
2.02	PASIVO NO CORRIENTE		
2.02.01	ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO		
2.02.01.01	PROVEEDORES LOCALES	0	0
2.02.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0	0
2.02.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0	0

PUBLICITARIA 2020 11

RAMIREZ & ASOCIADOS

CONTADORES AUDITORES CONSULTORES

RUC Nº 80024711-6

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

BALANCE GENERAL AL 31/12/2020

1) Identificación del Contribuyente / 2) Periodo Fiscal

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC	Desde	Hasta
APOLO 11 S.R.L.	APOLO 11 S.R.L.	80022860-2	1/1/2020	31/12/2020

3) Identificación del Representante Legal / 4) Identificación del Contador / 5) Declaración Jurada Utilizada

Apellidos / Nombres	Apellidos / Nombres	Identificador RUC	Formulario Nº	Número de Orden
SIMEON ADORNO BARRIOS	RAMIREZ & ASOCIADOS	80024711-6	500	0

2.02.01.04	OTROS ACREEDORES	0	0
2.02.01.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		0	0
2.02.02	**DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO**		
2.02.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	556.800.000	224.472.000
2.02.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0	0
2.02.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0	0
2.02.02.04	OTROS PRÉSTAMOS	0	0
2.02.02.05	(-) INTERESES A DEVENGAR	-101.070.278	-32.692.244
2.02.02.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		455.729.722	191.779.756
2.02.03	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**		
2.02.03.01	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0	0
2.02.03.02	PASIVOS FIDUCIARIOS	0	0
2.02.03.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		0	0
2.02.04	**PROVISIONES PARA OBLIGACIONES A LARGO PLAZO**		
2.02.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	0	0
2.02.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS PENDIENTES	0	0
2.02.04.03	PROVISIONES PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	0	0
2.02.04.XX	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		0	0
2.02.05	**INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**		
2.02.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	0	0
2.02.05.02	SUBVENCIONES	0	0
2.02.05.03	DERECHO DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	0	0
2.02.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	0	0
2.02.05.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		0	0
	Total Pasivo No Corriente	455.729.722	191.779.756
	Total Pasivo	716.603.575	622.346.196
3	**PATRIMONIO NETO**		
3.01	**CAPITAL**		
3.01.01	CAPITAL INTEGRADO	0	0
3.01.01.01	CAPITAL SUSCRIPTO	80.000.000	80.000.000
3.01.01.02	(-) CAPITAL A INTEGRAR	0	0
3.01.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		80.000.000	80.000.000
3.02	**RESERVAS**		
3.02.01	RESERVA LEGAL	16.528.954	16.528.954
3.02.02	RESERVA DE REVALÚO	48.217.934	48.217.934
3.02.02.01	RESERVA DE REVALÚO FISCAL	0	0
3.02.02.02	RESERVA DE REVALÚO TÉCNICO	0	0
3.02.03	OTRAS RESERVAS	0	0
3.02.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		64.746.888	64.746.888

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

RAMIREZ & ASOCIADOS
CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L.
Cont. de
RUC Nº 80024

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

BALANCE GENERAL AL 31/12/2020

1) Identificación del Contribuyente

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC	2) Periodo Fiscal Desde	Hasta
APOLO 11 S.R.L.	APOLO 11 S.R.L.	80022860-2	1/1/2020	31/12/2020

3) Identificación del Representante Legal

Apellidos / Nombres	4) Identificación del Contador Apellidos / Nombres	Identificador RUC	5) Declaración Jurada Utilizada Formulario Nº	Número de Orden
SIMEON ADORNO BARRIOS	RAMIREZ & ASOCIADOS	80024711-6	500	0

3.03	RESULTADOS		
3.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	2.906.332.010	2.813.227.987
3.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	168.792.941	93.104.023
3.03.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
	Total Patrimonio Neto	3.075.124.951	2.906.332.010
	Total Pasivo y Patrimonio Neto	3.219.671.839	3.051.078.898
		3.936.475.414	3.673.426.093

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL CONTADOR

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

RAMIREZ & ASOCIADOS
CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES EMPRESAS
Cont. Dr.
RUC Nº 80024711-6

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

ESTADO DE RESULTADO AL 31/12/2020

1) Identificación del Contribuyente / 2) Periodo Fiscal

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC	Desde	Hasta
APOLO 11 S.R.L.		80022850-2	1/1/2020	31/12/2020

3) Identificación del Representante Legal / 4) Identificación del Contador / 5) Declaración Jurada Utilizada

Apellidos / Nombres	Apellidos / Nombres	Identificador RUC	Formulario Nº	Numero de Orden
SIMEON ADORNO BARRIOS	RAMIREZ & ASOCIADOS	80024711-6	500	-

		2.020	2.019
4	**INGRESOS OPERATIVOS**		
4.01	VENTAS DE MERCADERÍAS		
4.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	0	0
4.01.02	VENTAS DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0	0
4.02	VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0	0
4.07.03	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS	0	0
4.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	940.703.001	1.557.313.178
4.10	VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0	0
4.10.04	VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0	0
4.11	OTRAS VENTAS EXENTAS DEL IVA	0	0
4.12	VENTAS DE SERVICIOS EXENTA DEL IVA	152.839.850	240.432.250
4.98	(-) DESCUENTOS CONCEDIDOS	0	0
4.98.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
4.99	(-) DEVOLUCIONES	(13.020.454)	0
4.99.xx	(-) DEVOLUCIONES	0	0
		1.080.522.397	**1.797.745.428**
	MENOS:		
5	**COSTOS OPERATIVOS**		
5.01	COSTO DE MERCADERÍAS	0	0
5.01.01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	0	0
5.01.02	COSTO DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0	0
5.02	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0	0
5.02.01	COSTO DE VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0	0
5.02.02	COSTO DE VENTAS DE MAÍZ	0	0
5.02.03	COSTO DE VENTAS DE TRIGO	0	0
5.08	COSTO DE OTROS PRODUCTOS EXPORTADOS	0	0
5.09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS	721.246.807	1.335.464.970
5.10	COSTO DE VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0	0
5.10.01	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - RÉGIMEN DE TURISMO	0	0
5.10.01.01	COSTO DE VENTAS A EXTRANJEROS	0	0
5.11	COSTO DE VENTAS EXENTAS DEL IVA	0	0
5.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
		721.246.807	**1.335.464.970**
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	**359.275.790**	**462.280.458**
	MÁS		
7	**INGRESOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS**		0

PUBLICORARIA APOLO 11 S.R.L.

RAMIREZ & ASOCIADOS
CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES DE EMPRESAS

Contador
RUC Nº 80024711-6

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

ESTADO DE RESULTADO AL 31/12/2020

1) Identificación del Contribuyente

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC	2) Periodo Fiscal Desde	Hasta
APOLO 11 S.R.L.		80022850-2	1/1/2020	31/12/2020

3) Identificación del Representante Legal

Apellidos / Nombres
SIMEON ADORNO BARRIOS

4) Identificación del Contador

Apellidos / Nombres	Identificador RUC	5) Declaración Jurada Utilizada Formulario Nº	Numero de Orden
RAMIREZ & ASOCIADOS	80024711-6	600	-

7.01	**INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS**		
7.01.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0	0
7.02.04	(-) MERMAS Y MORTANDAD	0	0
8	**OTROS INGRESOS**	0	0
8.01	INTERESES GANADOS	0	0
8.02	COMISIONES COBRADAS	0	0
8.03	DESCUENTOS OBTENIDOS	0	0
8.04	SUBVENCIONES	0	0
8.05	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0	0
8.06	INGRESOS VARIOS	0	0
8.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		0	0
9	**GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES**	359.275.790	462.280.458
	MENOS:		
10	**GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN**		
10.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL		
10.01.01	SUELDOS Y JORNALES		
10.01.02	APORTE PATRONAL	0	0
10.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	0	0
10.02	COMISIONES PAGADAS SOBRE VENTAS	0	0
10.03	VIÁTICOS A VENDEDORES	0	0
10.04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	0
10.05	FLETES PAGADOS	0	0
10.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
10.99	OTROS GASTOS DE VENTAS	0	0
		0	0
	MENOS:	0	0
11	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**		
11.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL		
11.01.01	SUELDOS Y JORNALES	40.348.237	51.664.812
11.01.02	APORTE PATRONAL	6.657.458	8.524.092
11.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	0	0
11.01.04	AGUINALDOS	3.362.353	4.305.401
11.02	REMUNERACIÓN PERSONAL SUPERIOR	0	0
11.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0	0
11.04	HONORARIOS PROFESIONALES	9.606.000	10.718.182
11.05	ALQUILERES	0	22.400.000
11.06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	2.315.922	6.587.994
11.07	MOVILIDAD	0	1.479.545
11.08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.630.496	9.636.887
11.09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	0	0
11.09.01	REP. Y MANT. DE BIENES DE USO	0	3.297.415

PUBLICIDAD APOLO 11 S.R.L.

RAMIREZ & ASOCIADOS

Contador

RUC Nº 80024711-6

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

ESTADO DE RESULTADO AL 31/12/2020

1) Identificación del Contribuyente / 2) Periodo Fiscal

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC	Desde	Hasta
APOLO 11 S.R.L.		80022850-2	1/1/2020	31/12/2020

3) Identificación del Representante Legal / 4) Identificación del Contador / 5) Declaración Jurada Utilizada

Apellidos / Nombres	Apellidos / Nombres	Identificador RUC	Formulario Nº	Numero de Orden
SIMEON ADORNO BARRIOS	RAMIREZ & ASOCIADOS	80024711-6	500	-

11.09.02	REP. Y MANT. DE RODADOS	8.227.447	2.908.302
11.09.03	REP. Y MANT. LOCAL	1.956.162	1.343.636
11.10	SEGUROS PAGADOS	7.436.952	12.588.149
11.11	ÚTILES DE OFICINA	698.635	2.039.814
11.12	GASTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	0	0
11.13	JUICIOS Y GASTOS JUDICIALES	0	0
11.14	GASTOS DE COBRANZAS	0	0
11.15	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES	0	0
11.17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	142.300	2.776.962
11.18	MULTAS Y SANCIONES	11.183	11.183
11.19	GASTOS GENERALES	2.825.290	5.075.815
11.20	IVA GASTO	0	0
11.21	OTROS GASTOS	0	0
11.22	RESERVA LEGAL	1.000.000	0
11.23	GASTOS DE ESCRIBANIA	0	0
11.24	RECARGA DE EXTINTOR	0	0
11.25	RETENCION CONTRIBUCION LEY 2051/2003	3.362.806	8.761.840
11.26	GASTOS DE CAFETERIA Y LIMPIEZA	6.024.897	7.091.195
11.27	SEGURIDAD Y MONITOREO	0	0
11.28	GASTOS NO DEDUCIBLES	41.294.036	18.335.360
11.29	GASTOS DE EVENTO DE FIN DE AÑO	0	1.406.637
11.30	IVA GASTO	2.050.608	466.236
11.31	IVA GND	0	1.731.122
11.32	GASTOS DE INSUMOS INFORMATICOS	1.473.266	0
		147.620.068	**183.153.302**
12	**GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS**	**211.655.722**	**279.127.156**
	MENOS:		
13	**GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS**		
13.01	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	0	112.784.285
13.02	OTROS INTERESES PAGADOS	0	17.311.143
13.03	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS SOBRE OPERACIONES CREDITICIAS	0	0
13.05	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0	0
		0	**130.095.428**
14	**PREVISIONES**	0	0
14.01	DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES	0	0
14.02	(-) CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES	0	0
		0	**0**
	MENOS:		
15	**DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS**		
15.01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	19.518.541	36.380.811
15.02	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	0	0
15.03	(nuevos cuentas a incluir)	0	0
		19.518.541	**36.380.811**

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

RAMIREZ & ASOCIADOS
CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES EMPRESARIAL

Contador
RUC Nº 80024711-6

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

ESTADO DE RESULTADO AL 31/12/2020

1) Identificación del Contribuyente / 2) Periodo Fiscal

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC	Desde	Hasta
APOLO 11 S.R.L.		80022850-2	1/1/2020	31/12/2020

3) Identificación del Representante Legal / 4) Identificación del Contador / 5) Declaración Jurada Utilizada

Apellidos / Nombres	Apellidos / Nombres	Identificador RUC	Formulario Nº	Numero de Orden
SIMEON ADORNO BARRIOS	RAMIREZ & ASOCIADOS	80024711-6	500	-

16	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS	192.137.181	112.650.917
17	OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS		
17.01	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0	0
17.02	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES	0	0
17.03	CUENTAS INCOBRABLES RECUPERADAS	0	0
		0	0
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	192.137.181	112.650.917
19	IMPUESTO A LA RENTA	23.344.240	19.546.894
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	168.792.941	93.104.023

REPRESENTANTE LEGAL

PUBLICITARIA 80022011 S.R.L.

FIRMA DEL CONTADOR

RAMIREZ & ASOCIADOS

CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES DE EMP. S.R.L.

Contador

RUC Nº 80024711-6

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1) Identificación del Contribuyente — 2) Periodo Fiscal

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC	Desde	Hasta
APOLO 11 S.R.L.		80022859-2	1/1/2020	31/12/2020

3) Identificación del Representante Legal — 4) Identificación del Contador — 5) Declaración Jurada Utilizada

Apellidos / Nombres	Apellidos / Nombres	Identificador RUC	Formulario N°	Numero de Orden
SIMEON ADORNO BARRIOS	RAMIREZ & ASOCIADOS	80024711-6	500	0

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	2.020	2019
VENTAS NETAS (COBRO NETO)	1.231.955.774	1.556.498.662
PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	(721.246.607)	(1.335.464.970)
PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)	0	0
EFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	(50.927.222)	(64.453.964)
EFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	(343.965.040)	(270.945.991)
PAGO DE IMPUESTOS	(24.039.032)	(3.268.583)
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	**91.777.873**	**(118.634.846)**
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES TEMPORARIAS	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES A LARGO PLAZO	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	(25.000.000)	0
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**(25.000.000)**	**0**
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
APORTE DE CAPITAL	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PRÉSTAMOS	299.040.203	200.491.396
DIVIDENDOS PAGADOS	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES	0	0
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**299.040.203**	**200.491.396**
EFECTO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES	365.818.076	81.856.550
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	1.340.579.743	1.258.723.193
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	**1.706.397.819**	**1.340.579.743**

REPRESENTANTE LEGAL

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

FIRMA DEL CONTADOR

RAMIREZ & ASOCIADOS
CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES DE EMP. S.A.P.
Contador
RUC Nº 80024711-6

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

ESTADO DE VARIACION DEL PATRIMONIO NETO

1- Identificación del Contribuyente

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC
APOLO 11 S.R.L.	0	80022850-2

2- Periodo Fiscal

Desde	Hasta
1/1/2020	31/12/2020

3- Identificación del Representante Legal

Apellidos/Nombres
SIMEON ADORNO BARRIOS

4- Identificación del Contador

Apellidos/Nombres	Identificador RUC
RAMIREZ & ASOCIADOS	80024711-6

5- Declaración Jurada Utilizada

Formulario Nº	Numero de Orden
500	0

CUENTAS	CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO
	INTEGRADO	LEGAL	DE REVALÚO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2019	80.000.000	16.528.954	45.620.408	0	2.643.918.885	169.309.102	2.955.377.349
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2019							-
INTEGRACIÓN DE CAPITAL							-
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR							-
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS					169.309.102	(169.309.102)	-
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS							-
RESERVA LEGAL							-
RESERVA DE REVALUO			2.597.526				2.597.526
OTRAS RESERVAS							-
RESULTADO DEL EJERCICIO						93.104.023	93.104.023
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019 e INICIO DEL EJERCICIO 2020	80.000.000	16.528.954	48.217.934	0	2.813.227.987	93.104.023	3.051.078.898
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2020							-
INTEGRACIÓN DE CAPITAL							-
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR							-
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS					93.104.023	(93.104.023)	-
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS							-
RESERVA LEGAL							-
RESERVA DE REVALUO							-
OTRAS RESERVAS							-
RESULTADO DEL EJERCICIO						168.792.941	168.792.941
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020	80.000.000	16.528.954	48.217.934	0	2.906.332.010	168.792.941	3.219.871.839

REPRESENTANTE LEGAL

PUBLICITARIA 80022850-1 S.R.L.

RAMIREZ & ASOCIADOS

FIRMA DEL CONTADOR

CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES EMPRESARIALES

Contador

RUC Nº 80024711-6

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

BALANCE GENERAL AL 31/12/21

1) Identificación del Contribuyente / 2) Período Fiscal

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC	Desde	Hasta
APOLO 11 S.R.L.		80022660-2	1/1/2021	31/12/2021

3) Identificación del Representante Legal / 4) Identificación del Contador / 5) Declaración Jurada Utilizada

Apellidos / Nombres	Apellidos / Nombres	Identificador RUC	Formulario Nº	Número de Orden
SIMEON ADORNO BARRIOS	RAMIREZ & ASOCIADOS	80024711-6	500	

		2.021	2.020
1	**ACTIVO**		
1.01	**ACTIVO CORRIENTE**		
1.01.01	**DISPONIBILIDADES**		
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	0	0
1.01.01.02	CAJA	409.694.902	1.264.952.364
1.01.01.03	FONDOS FIJOS	0	0
1.01.01.04	BANCOS	140.327.817	65.326.471
1.01.01.xx	(Nuevas cuentas a incluir)	0	0
		550.022.719	**1.330.278.835**
1.01.02	**INVERSIONES TEMPORARIAS**		
1.01.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0	0
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0	0
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES	0	0
1.01.02.04	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0	0
1.01.02.xx	(Nuevas cuentas a incluir)	0	0
		0	**0**
1.01.03	**CRÉDITOS**		
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	3.508.200.038	2.035.747.478
1.01.03.02	DEUDORES POR ALQUILERES A COBRAR	0	0
1.01.03.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0	0
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS	0	0
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	0	0
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	110.473.083	86.384.005
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	46.559.067	6.016.920
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	0	8.850.794
1.01.03.05.04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO	0	0
1.01.03.05.05	CRÉDITO FISCAL - PAGO EN EXCESO I.V.A.	135.937	0
1.01.03.06	ANTICIPO A PROVEEDORES	0	0
1.01.03.09	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0	0
		3.667.368.725	**2.136.999.197**
1.01.04	**INVENTARIOS**		
1.01.04.01	MERCADERÍAS		
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	0	0
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%	0	0
1.01.04.01.03	MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0	0
1.01.04.01.04	MATERIALES PUBLICITARIOS	0	0
1.01.04.02	MERCADERÍAS RÉGIMENES ESPECIALES	0	0
1.01.04.02.01	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE TURISMO	0	0
1.01.04.02.02	MERCADERÍAS ZONA FRANCA	0	0
1.01.04.02.03	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE MAQUILA	0	0
1.01.04.02.04	MERCADERÍAS OTROS RÉGIMENES ESPECIALES	0	0
		0	**0**
1.01.05	**GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO**		
1.01.05.01	ALQUILERES PAGADOS POR ADELANTADO	0	0
1.01.05.02	SEGUROS A DEVENGAR	0	0
1.01.05.xx	(Nuevas cuentas a incluir)	0	0
		0	**0**
1.01.06	**OTROS ACTIVOS**		
1.01.06.xx	(Nuevas cuentas a incluir)	0	0
		0	**0**
	Total Activo Corriente	**4.217.391.444**	**3.467.278.032**
1.02	**ACTIVO NO CORRIENTE**		
1.02.01	**CRÉDITOS A LARGO PLAZO**		
1.02.01.01	DEUDORES POR VENTAS	0	0
1.02.01.02	DEUDORES POR ALQUILERES A COBRAR	0	0
1.02.01.05	DEUDORES POR GASTOS DE COBRO - MOROSOS O SIMILARES	0	0
		0	**0**

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

RAMIREZ & ASOCIADOS

Contador

RUC Nº 80024711-6

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

BALANCE GENERAL AL 31/12/21

1) Identificación del Contribuyente

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC
APOLO 11 S.R.L.		80022850-2

2) Periodo Fiscal

Desde	Hasta
1/1/2021	31/12/2021

3) Identificación del Representante Legal

Apellidos / Nombres
SIMEON ADORNO BARRIOS

4) Identificación del Contador

Apellidos / Nombres	Identificador RUC
RAMIREZ & ASOCIADOS	80024711-6

5) Declaración Jurada Utilizada

Formulario Nº	Número de Orden
606	

1.02.02	**INVENTARIOS A REALIZAR A LARGO PLAZO**		
1.02.02.01	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0	0
1.02.02.02	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0	0
1.02.02.xx	(Detallar cuentas a incluir)	0	0
1.02.02.09	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0
		0	0
1.02.03	**INVERSIONES A LARGO PLAZO**		
1.02.03.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0	0
1.02.03.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0	0
1.02.03.09	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVERSIONES	0	0
		0	0
1.02.04	**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**		
1.02.04.01	INMUEBLES	0	0
1.02.04.02	RODADOS /TRANSPORTES	94.823.198	94.823.198
1.02.04.03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	62.404.534	62.404.534
1.02.04.04	MAQUINARIAS	54.605.580	54.605.580
1.02.04.05	EQUIPOS	0	0
1.02.04.05.01	EQUIPOS DE INFORMATICA	55.494.353	55.494.353
1.02.04.05.02	EQUIPOS DE OFICINA	9.363.462	9.363.462
1.02.04.06	HERRAMIENTAS	0	0
1.02.04.07	BIENES FUERA DE OPERACIÓN	0	0
1.02.04.08	MEJORAS EN PREDIO AJENO	0	0
1.02.04.09	INSTALACIONES	30.944.350	30.944.350
1.02.04.10	TERRENOS	25.000.000	0
1.02.04.11	OTROS EQUIPOS	8.057.892	8.057.892
1.02.04.97	BIENES INCORPORADOS AL AMPARO DE LA LEY Nº 6380	0	0
1.02.04.98	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0	0
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(235.640.243)	(272.596.124)
		55.063.066	43.897.215
1.02.05	**OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO**		

RAMIREZ & ASOCIADOS
Contador
RUC Nº 80024711-6

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

BALANCE GENERAL AL 31/12/21

1) Identificación del Contribuyente / 2) Periodo Fiscal

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC	Desde	Hasta
APOLO 11 S.R.L.		80022950-2	1/1/2021	31/12/2021

3) Identificación del Representante Legal / 4) Identificación del Contador / 5) Declaración Jurada Utilizada

Apellidos / Nombres	Apellidos / Nombres	Identificador RUC	Formulario Nº	Número de Orden
SIMEON ADORNO BARRIOS	RAMIREZ & ASOCIADOS	80024711-6	500	

1.02.05.01	DERECHOS FIDUCIARIOS	0	0
1.02.05.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
		0	**0**
1.02.06	**CARGOS DIFERIDOS**		
1.02.06.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	0	0
1.02.06.02	GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0	0
1.02.06.03	GASTOS DE DESARROLLO	0	0
1.02.06.04	GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	0	0
1.02.06.05	SEGUROS A VENCER	0	0
1.02.06.06	INTERESES A VENCER	173.480.438	0
1.02.06.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0	0
		173.480.438	**0**
1.02.07	**ACTIVOS INTANGIBLES**		
1.02.07.01	LICENCIAS, MARCAS Y PATENTES	0	0
1.02.07.02	FRANQUICIAS	0	0
1.02.07.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
1.02.07.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0	0
		0	**0**
	Total Activo No Corriente	**228.533.536**	**43.097.215**
	Total Activo	**4.445.524.580**	**3.510.375.247**

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL CONTADOR

APOLO 11 S.R.L.

RAMIREZ & ASOCIADOS

Contador

RUC Nº 80024711-6

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

BALANCE GENERAL AL 31/12/21

1) Identificación del Contribuyente / 2) Periodo Fiscal

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC	Desde	Hasta
APOLO 11 S.R.L.	APOLO 11 S.R.L.	80022850-2	1/1/2021	31/12/2021

3) Identificación del Representante Legal / 4) Identificación del Contador / 5) Declaración Jurada Utilizada

Apellidos / Nombres	Apellidos / Nombres	Identificador RUC	Formulario Nº	Número de Orden
SIMEON ADORNO BARRIOS	RAMIREZ & ASOCIADOS	80024711-6	500	0

		2.021	2.020
2	PASIVO		
2.01	PASIVO CORRIENTE		
2.01.01	ACREEDORES COMERCIALES	125.172.462	102.879.239
2.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES	0	0
2.01.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0	0
2.01.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0	0
2.01.01.04	OTROS ACREEDORES	125.172.462	102.879.239
2.01.02	DEUDAS FINANCIERAS		
2.01.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	0	140.295.000
2.01.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0	0
2.01.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0	0
2.01.02.04	OTROS PRÉSTAMOS A PAGAR	0	0
2.01.02.05	(-)INTERESES A DEVENGAR	0	-22.849.451
2.01.02.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		0	117.445.549
2.01.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	0
2.01.03.01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES	47.727.925	23.344.240
2.01.03.01.01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	0	0
2.01.03.01.02	IVA A PAGAR	583.778	559.174
2.01.03.02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES	0	0
2.01.03.03	DIVIDENDOS A PAGAR	0	0
2.01.03.04	PASIVOS FIDUCIARIOS	0	0
2.01.03.xx	(nuevas cuentas a incluir)	48.311.703	23.903.414
2.01.04	PROVISIONES		
2.01.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	0	0
2.01.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS	0	0
2.01.04.03	PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	0	0
2.01.04.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		0	0
2.01.05	INGRESOS DIFERIDOS	0	0
2.01.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	0	0
2.01.05.02	SUBVENCIONES	0	0
2.01.05.03	DERECHOS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	0	0
2.01.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	0	0
2.01.05.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		0	0
	Total Pasivo Corriente	173.484.165	244.228.201
2.02	PASIVO NO CORRIENTE		
2.02.01	ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO		
2.02.01.01	PROVEEDORES LOCALES	0	0
2.02.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0	0
2.02.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0	0

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

RAMIREZ & ASOCIADOS
CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES DE EMPRESAS
Contador
RUC Nº 80024711-6

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

BALANCE GENERAL AL 31/12/21

1) Identificación del Contribuyente

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC	2) Periodo Fiscal Desde	Hasta
APOLO 11 S.R.L.	APOLO 11 S.R.L.	80032890-2	1/1/2021	31/12/2021

3) Identificación del Representante Legal Apellidos / Nombres	4) Identificación del Contador Apellidos / Nombres	Identificador RUC	5) Declaración Jurada Utilizada Formulario Nº	Número de Orden
SIMEON ADORNO BARRIOS	RAMIREZ & ASOCIADOS	80024711-6	500	0

2.02.01.04	OTROS ACREEDORES	0	0
2.02.01.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		0	0
2.02.02	**DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO**		
2.02.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	560.000.000	56.118.000
2.02.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0	0
2.02.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0	0
2.02.02.04	OTROS PRÉSTAMOS	0	0
2.02.02.05	(-)INTERESES A DEVENGAR	0	-9.842.793
2.02.02.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		560.000.000	46.275.207
2.02.03	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**		
2.02.03.01	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0	0
2.02.03.02	PASIVOS FIDUCIARIOS	0	0
2.02.03.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		0	0
2.02.04	**PROVISIONES PARA OBLIGACIONES A LARGO PLAZO**		
2.02.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	0	0
2.02.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS PENDIENTES	0	0
2.02.04.03	PROVISIONES PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	0	0
2.02.04.XX	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		0	0
2.02.05	**INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**		
2.02.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	0	0
2.02.05.02	SUBVENCIONES	0	0
2.02.05.03	[illegible]	0	0
2.02.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	0	0
2.02.05.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		0	0
	Total Pasivo No Corriente	560.000.000	46.275.207
	Total Pasivo	753.464.185	290.533.408
3	**PATRIMONIO NETO**		
3.01	CAPITAL	0	0
3.01.01	CAPITAL INTEGRADO	150.000.000	60.000.000
3.01.01.01	CAPITAL SUSCRIPTO	0	0
3.01.01.02	(-)CAPITAL A INTEGRAR	0	0
3.01.xx	(nuevas cuentas a incluir)	150.000.000	60.000.000
3.02	**RESERVAS**		
3.02.01	RESERVA LEGAL	39.006.530	16.528.954
3.02.02	RESERVA DE REVALÚO	46.217.934	46.217.934
3.02.02.01	RESERVA DE REVALÚO FISCAL	0	0
3.02.02.02	RESERVA DE REVALÚO TÉCNICO	0	0
3.02.03	OTRAS RESERVAS	0	0
3.02.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		85.224.464	64.746.888

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

RAMIREZ & ASOCIADOS
SOCIEDAD DE AUDITORES Y CONSULTORES DE EMPLEADOS
Contador
RUC Nº 80024711-0

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

BALANCE GENERAL AL 31/12/21

1) Identificación del Contribuyente — 2) Período Fiscal

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC	Desde	Hasta
APOLO 11 S.R.L.	APOLO 11 S.R.L.	80022890-2	1/1/2021	31/12/2021

3) Identificación del Representante Legal — 4) Identificación del Contador — 5) Declaración Jurada Utilizada

Apellidos / Nombres	Apellidos / Nombres	Identificador RUC	Formulario Nº	Número de Orden
SIMEON ADORNO BARRIOS	RAMIREZ & ASOCIADOS	80024711-6	500	0

3.03	RESULTADOS		
3.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	3.075.124.951	2.906.332.010
3.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	391.091.410	168.792.941
3.03.xx	(nuevas cuentas si hubiese)	$	$
	Total Patrimonio Neto	3.466.216.361	3.075.124.951
	Total Pasivo y Patrimonio Neto	3.992.440.815	3.219.871.839
		4.445.934.980	3.510.375.247

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL CONTADOR

APOLO 11 S.R.L. SUCURSAL ASUNCIÓN

RAMIREZ & ASOCIADOS CONSULTORES ASESORES - CONTADORES PÚBLICOS

Contador

RUC Nº 80024711-6

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

ESTADO DE RESULTADO AL 31/12/21

1) Identificación del Contribuyente / 2) Periodo Fiscal

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC	Desde	Hasta
APOLO 11 S.R.L.		80022850-2	1/1/2021	31/12/2021

3) Identificación del Representante Legal / 4) Identificación del Contador / 5) Declaración Jurada Utilizada

Apellidos / Nombres	Apellidos / Nombres	Identificador RUC	Formulario Nº	Número de Orden
SIMEON ADORNO BARRIOS	RAMIREZ & ASOCIADOS	80024711-6	500	-

		2.021	2.020
4	INGRESOS OPERATIVOS		
4.01	VENTAS DE MERCADERÍAS	0	0
4.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	0	0
4.01.02	VENTAS DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0	0
4.02	VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0	0
4.07.03	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS	1.715.431.478	940.753.001
4.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	0	0
4.10	VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0	0
4.10.04	VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0	0
4.11	OTRAS VENTAS EXENTAS DEL IVA	50.653.400	152.838.890
4.12	VENTAS DE SERVICIOS EXENTA DEL IVA	0	0
4.98	(-) DESCUENTOS CONCEDIDOS	0	0
4.98.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	(13.020.454)
4.99	(-) DEVOLUCIONES	0	0
4.99.xx	(-) DEVOLUCIONES	1.766.084.878	1.080.522.397
	MENOS:		
5	COSTOS OPERATIVOS	0	0
5.01	COSTO DE MERCADERÍAS	0	0
5.01.01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	0	0
5.01.02	COSTO DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0	0
5.02	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0	0
5.02.01	COSTO DE VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0	0
5.02.02	COSTO DE VENTAS DE MAÍZ	0	0
5.02.03	COSTO DE VENTAS DE TRIGO	0	0
5.06	COSTO DE OTROS PRODUCTOS EXPORTADOS	1.046.655.431	721.246.607
5.09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS	0	0
5.10	COSTO DE VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0	0
5.10.01	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - RÉGIMEN DE TURISMO	0	0
5.10.01.01	COSTO DE VENTAS A EXTRANJEROS	0	0
5.11	COSTO DE VENTAS EXENTAS DEL IVA	0	0
5.xx	(nuevas cuentas a incluir)	1.046.655.431	721.246.607
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	719.429.447	359.275.790
	MÁS		
7	INGRESOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0
7.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0
7.01.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0	0
7.02.04	(-) MERMAS Y MORTANDAD	0	0
		0	0
8	OTROS INGRESOS		
8.01	INTERESES GANADOS	0	0
8.02	COMISIONES COBRADAS	0	0
8.03	DESCUENTOS OBTENIDOS	0	0
8.04	SUBVENCIONES	0	0
8.05	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0	0
8.06	INGRESOS VARIOS	82.109	0
8.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		82.109	0
9	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES	719.511.556	359.275.790

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

RAMIREZ & ASOCIADOS

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

ESTADO DE RESULTADO AL 31/12/21

1) Identificación del Contribuyente / 2) Período Fiscal

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC	Desde	Hasta
APOLO 11 S.R.L.		80022860-2	1/1/2021	31/12/2021

3) Identificación del Representante Legal / 4) Identificación del Contador / 5) Declaración Jurada Utilizada

Apellidos / Nombres	Apellidos / Nombres	Identificador RUC	Formulario Nº	Número de Orden
SIMEON ADORNO BARRIOS	RAMIREZ & ASOCIADOS	80034711-6	500	-

	MENOS:		
10	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN		
10.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL		
10.01.01	SUELDOS Y JORNALES	0	0
10.01.02	APORTE PATRONAL	0	0
10.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	0	0
10.02	COMISIONES PAGADAS SOBRE VENTAS	0	0
10.03	VIÁTICOS A VENDEDORES	0	0
10.04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	26.183.516	0
10.05	FLETES PAGADOS	0	0
10.06	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
10.09	OTROS GASTOS DE VENTAS	0	0
		26.183.516	0
	MENOS:		
11	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
11.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL		
11.01.01	SUELDOS Y JORNALES	26.959.463	40.348.237
11.01.02	APORTE PATRONAL	4.453.256	6.657.468
11.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	0	0
11.01.04	AGUINALDOS	2.249.122	3.362.353
11.02	REMUNERACIÓN PERSONAL SUPERIOR	0	0
11.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0	0
11.04	HONORARIOS PROFESIONALES	8.000.000	9.600.000
11.05	ALQUILERES	0	0
11.06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	2.970.813	2.319.922
11.07	MOVILIDAD	0	0
11.08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.012.363	8.630.496
11.09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	0	0
11.09.01	REP. Y MANT. DE BIENES DE USO	0	0
11.09.02	REP. Y MANT. DE RODADOS	4.868.181	8.227.447
11.09.03	REP. Y MANT. LOCAL	918.654	1.955.182
11.10	SEGUROS PAGADOS	8.680.570	7.435.952
11.11	ÚTILES DE OFICINA	13.785.768	898.635
11.12	GASTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	0	0
11.13	JUICIOS Y GASTOS JUDICIALES	0	0
11.14	GASTOS DE COBRANZAS	0	0
11.15	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES	0	0
11.17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	0	142.300
11.18	MULTAS Y SANCIONES	55.592	11.183
11.19	GASTOS GENERALES	4.933.004	2.825.290
11.20	IVA GASTO	357.873	0
11.21	OTROS GASTOS		
11.22	RESERVA LEGAL	21.477.566	0
11.23	GASTOS DE ESCRIBANIA	4.177.272	1.000.000
11.24	RECARGA DE EXTINTOR	0	0
11.25	RETENCION CONTRIBUCION LEY 2051/2003	525.934	3.382.806
11.26	GASTOS DE CAFETERIA Y LIMPIEZA	6.924.696	6.024.897
11.27	SEGURIDAD Y MONITOREO	0	0
11.28	GASTOS NO DEDUCIBLES	26.568.887	41.294.036
11.29	GASTOS DE EVENTO DE FIN DE AÑO	0	0
11.30	IVA GASTO		2.050.608
11.31	IVA GND	0	0
11.32	GASTOS DE INSUMOS INFORMATICOS	4.942.191	1.473.266
		150.691.215	147.620.668
12	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	542.636.825	211.655.722
	MENOS:		
13	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS		
13.01	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	100.773.373	0
13.02	OTROS INTERESES PAGADOS	0	0
13.03	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS SOBRE OPERACIONES FINANCIERAS	0	0
13.05	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0	0
		100.773.373	0

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

RAMIREZ & ASOCIADOS

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

ESTADO DE RESULTADO AL 31/12/21

1) Identificación del Contribuyente / 2) Periodo Fiscal

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC	Desde	Hasta
APOLO 11 S.R.L.		80022850-2	1/1/2021	31/12/2021

3) Identificación del Representante Legal / 4) Identificación del Contador / 5) Declaración Jurada Utilizada

Apellidos / Nombres	Apellidos / Nombres	Identificador RUC	Formulario Nº	Número de Orden
SIMEON ADORNO BARRIOS	RAMIREZ & ASOCIADOS	80024711-6	500	-

14	PREVISIONES	0	0
14.01	DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES	0	0
14.02	(-) CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES	0	0
		0	0
	MENOS:		
15	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS	13.044.117	19.518.541
15.01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	0	0
15.02	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	0	0
15.03	*(nuevas cuentas a incluir)*	13.044.117	19.518.541
		428.819.335	192.137.181
16	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS		
17	OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS	0	0
17.01	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0	0
17.02	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES	0	0
17.03	CUENTAS INCOBRABLES RECUPERADAS	0	0
		428.819.335	192.137.181
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	47.727.925	23.344.240
19	IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL		
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	381.091.410	168.792.941

REPRESENTANTE LEGAL

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

FIRMA DEL CONTADOR

RAMIREZ & ASOCIADOS
CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES DE EMPRESAS
Contador
RUC Nº 80024711-6

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1) Identificación del Contribuyente / 2) Periodo Fiscal

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC	Desde	Hasta
APOLO 11 S.R.L.		80022850-2	1/1/2021	31/12/2021

3) Identificación del Representante Legal / 4) Identificación del Contador / 5) Declaración Jurada Utilizada

Apellidos / Nombres	Apellidos / Nombres	Identificador RUC	Formulario Nº	Número de Orden
SIMEON ADORNO BARRIOS	RAMIREZ & ASOCIADOS	80024711-6	500	8

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	2.021	2020
VENTAS NETAS (COBRO NETO)	1.756.196.997	1.080.522.397
PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	(1.046.855.431)	(721.248.607)
PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)	0	0
EFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	(29.238.565)	(50.368.048)
EFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	(861.099.322)	(397.454.418)
PAGO DE IMPUESTOS	(23.344.240)	0
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	**(194.170.561)**	**(88.548.676)**
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES TEMPORARIAS	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES A LARGO PLAZO	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0	0
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**0**	**0**
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
APORTE DE CAPITAL	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PRÉSTAMOS	(385.213.934)	(46.275.207)
DIVIDENDOS PAGADOS	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES	0	0
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**(385.213.934)**	**(46.275.207)**
EFECTO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES	(579.384.525)	(134.821.883)
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	989.079.427	1.123.901.310
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	**409.694.902**	**989.079.427**

REPRESENTANTE LEGAL

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

FIRMA DEL CONTADOR

RAMIREZ & ASOCIADOS

Contador

RUC Nº 80024711-6

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

ESTADO DE VARIACION DEL PATRIMONIO NETO

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

RAMIREZ & ASOCIADOS SRL

Contador

RNC [illegible]

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31/12/21 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR 31/12/20.-

NOTA 1. ANTECEDENTES DE LA S OCIEDAD

1.1 Naturaleza Jurídica

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de Diciembre del año dos mil, ante la Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Notarial Nº 352, **BLANCA ELENA ADLE SANABRIA**, comparecen el Sr. **SIMEON ADORNO BARRIOS y la Sra. VALERIA GOMEZ DOMINGUEZ**, para constituir una sociedad comercial, denominada **APOLO 11 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, registrada en la Dirección General de los Registros Públicos en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el número 187 Folio 1704 en fecha 20.03.2001, y en el Registro Público de Comercio, inscripto en el registro de Contratos, bajo Nº 118, serie "C" Folio 1271 y siguientes de fecha 05.03.2001.

Modificación de Estatutos

Por Escritura Pública Nº 31 de Fecha 10 de Setiembre de 2009, ante la Notaria Pública autorizante, fueron modificados los Estatutos Sociales en donde la Señora **Valeria Gómez Dominguez**, vende, cede y transfiere a la Señora **Nair Maria Del Puerto Viuda de Romero**, la totalidad de sus cuotas del capital social que se hallan totalmente suscriptas e integradas y que posee en la Firma Apolo 11 S.R.L., la mencionada Escritura fue inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registros Público de Comercio, bajo el Nº 525. Serie "C", folio 5045. Sección Contratos, en fecha 20 de Octubre de 2009 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el número 405 y al folio 4636 Serie "F" en fecha 20 de Octubre de 2009.

RAMIREZ & ASOCIADOS
CONTABILIDAD, AUDITORIA Y CONSULTORIA DE EMPRESAS
Contador
RUC Nº 80024711-6

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

La Actividad Económica Principal de la Sociedad es:

Cód.: 73100 Actividades Publicitarias.

Obligaciones:

Cód.: 211 IVA General

Cód.: 700 IRE General

Cód.: 735 Anticipo IRE

Cód.: 948 Estados Financieros

Cód.: 955 Reg. Mensual Comprobantes

Localización de la Sociedad

La Sociedad fija domicilio en José A. Rodo c/ José A. Flores en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.

1.2 Capital Social

La Sociedad fue constituida inicialmente con un Capital Social inicial de Gs. 20.000.000 **(Guaranies Veinte Millones)** y en fecha 4 de Mayo de 2012 ante la Escribana y Notaria Pública **Blanca Elena Adle Sanabria** titular del registro Nº **352**, se realizó una Escritura de compraventa de cuotas sociales. Modificación de estatutos por cambio de denominación, Inclusión de Socios y Aumento de Capital Social de Gs. 150.000.000 **(Guaranies Ciento cincuenta Millones)**, divididos en Ciento cincuenta **(150)** cuotas sociales iguales de Gs. 1.000.000 **(Guaranies Un Millón)** de la siguiente forma:

RAMIREZ & ASOCIADOS
Contador
RUC Nº 80024711-6

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

a) El Sr. Simeón Adorno Barrios, suscribe **(80)** ochenta cuotas, por valor de Gs.1.000.000 **(Guaranies Un millón)** cada una que totalizan la suma de Gs. 80.000.000 **(Guaranies Ochenta Millones).**

b) La Sra. Ingrid Isabel Adorno de Acosta, suscribe treinta y cinco **(35)** cuotas sociales, por valor de Gs.1.000.000 **(Guaranies Un millón)**, cada una que totalizan la suma de Gs. 35.000.000 **(Guaranies treinta y cinco millones).**

c) El Sr. Marcos Antonio Acosta Rojas, suscribe treinta y cinco (35) cuotas sociales, por valor de Gs. 1.000.000 (Guaranies Un millón), cada una que totalizan la suma de Gs. 35.000.000 (Guaranies treinta y cinco millones).

El presente aumento de Capital se realiza en dinero en efectivo integrándose en este acto el 50%.

Asimismo, en adelante la sociedad Mercantil girará en plaza con la denominación de **"APOLO 11 PUBLICITARIA".**

NOTA 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los principios y prácticas contables más importantes aplicados para el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros de la Sociedad son los siguientes:

2.1. Moneda de Cuenta

Los estados financieros están expresados en **(G.)** guaranies, unidad monetaria de la República del Paraguay.

2.2. Base para la preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros presentados han sido formulados de acuerdo a Normas Contables Generalmente Aceptadas en Paraguay. Fueron preparados sobre la base de costos históricos, excepto los Bienes de Uso que reflejan parcialmente los efectos de la variación en el índice de precio al consumo producido entre los meses de cierre del ejercicio anterior y el que se liquida,

RAMIREZ & ASOCIADOS
Contador
RUC Nº 80024711-5

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

conforme lo establece la Resolución de Actualización de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.

La exposición del Balance General, Estado de Resultados, de Flujos de Efectivo y de Evolución del Patrimonio Neto se realiza siguiendo lineamientos generales de la Resolución **N° 49/2014** cuya base de presentación y exposición son generalmente aceptadas como normas contables en Paraguay.

2.3. Valuación del Activo Fijo

Los Bienes de uso se encuentran valuados al costo de adquisición, y se revaluaron anualmente hasta el 31/12/2020 y actualmente a partir de este ejercicio la depreciación de los bienes se realiza de acuerdo a las disposiciones de la Ley **Nº 6380/19**, Reglamentada en la Resolución General **77/2020,** donde es obligatorio a los efectos del presente impuesto, la determinación del valor residual de los bienes del activo fijo, así como la depreciación de éstos. Las depreciaciones correspondientes son calculadas por el método lineal, tomando los años de vida útil y el porcentaje del Valor Residual referidos en el anexo del **Decreto N° 3182/19 Art. 31**. El costo, Valor Residual y depreciación acumulada de los bienes vendidos o retirados son eliminados de sus respectivas cuentas y la utilidad o pérdida que resulte son incluidas en el Estado de Resultados.

2.4. Reconocimiento de Ingresos y Egresos

Para el tratamiento contable de las ventas se aplica el principio de lo devengado, es decir, que el ingreso por las ventas es considerado al momento de la emisión de la factura.

2.5. Impuesto a la Renta

El Impuesto a la renta se basa en la utilidad contable antes de este concepto, ajustada por las partidas que la ley incluye o excluye para la determinación de la renta neta imponible, a la que se le aplica la tasa vigente del 10%.

2.6. Efecto de la inflación sobre los Estados Financieros

RAMIREZ & ASOCIADOS
Contador
RUC Nº 80022711-5

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Los Estados financieros han sido preparados en base a cifras históricas y no se reconocen en forma integral los efectos de la inflación en la situación patrimonial y financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2021.-

2.7. Diferencias de Cambio en Moneda Extranjera

Sin movimiento operacionales.

2.8. Inventarios

Las compras de Materiales Publicitarios se valúan a su costo de adquisición más todos los gastos necesarios para su puesta en condiciones para ser utilizado en los costos de venta de Servicios.

2.9. Ejercicio

El ejercicio económico de la Empresa, abarca el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de cada año.

NOTA 3. COMPOSICIÓN DE PRINCIPALES CUENTAS PATRIMONIALES EN FORMA COMPARATIVA

3.1. DISPONIBILIDADES (CAJA Y BANCOS)

El saldo de cada rubro corresponde al 31 de diciembre de 2021. La composición es la siguiente:

En Guaranies

CAJA	31.12.2021	31.12.2020
CAJA	409.694.902	1.264.952.364
TOTALES	**409.694.902**	**1.264.952.364**

BANCOS MONEDA NACIONAL	31.12.2021	31.12.2020

RAMIREZ & ASOCIADOS
Contador
RUC Nº 80024711-5

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Banco Itau Cta. Cte. Gs. 7.0.010269/3	11.470.371	5.535.721
Banco Visión Cta. Cte. Gs. 900511752	128.857.446	59.790.750
TOTALES	**140.327.817**	**65.326.471**

3.2. CRÉDITOS FISCALES

El saldo de esta cuenta representa aquellos clientes por Ventas Locales y Créditos Fiscales y está compuesto como sigue:

En Guaranies

DESCRIPCIÓN	31.12.2021	31.12.2020
DEUDORES POR VENTAS LOCALES	2.035.747.478	2.035.747.478
TOTALES	**2.035.747.478**	**2.035.747.478**

En Guaranies

CREDITOS FISCALES	31.12.2021	31.12.2020
RETENCION DE IMPUESTO A LA RENTA	47.995.099	86.384.005
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	62.477.984	0
IVA CREDITO FISCAL	0	8.850.794
RETENCION IVA	48.559.667	6.016.920
PAGO EN EXCESO I.V.A.	135.937	0
TOTALES	**159.168.687**	**101.251.719**

3.3. INVENTARIO

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son los siguientes:

En Guaranies

INVENTARIO	31.12.2021	31.12.2020
INSUMOS Y MATERIALES PUBLICITARIOS	0	0
TOTALES	**0**	**0**

RAMIREZ & ASOCIADOS
Contador
RUC Nº 80024711-5

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

3.4. OTROS DIFERIDOS

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	31.12.2021	31.12.2020
INTERESES A VENCER	173.480.438	0
TOTALES	**173.480.438**	**0**

3.5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Las adquisiciones de bienes de uso son depreciadas, dejando un valor residual según indicaciones de la Sub Secretaría de Estado de Tributación conforme al **Decreto 3182/19** al final de cada ejercicio el cual no podrá ser superior al 20% (veinte por ciento) de su valor de costo.

Los gastos de mantenimiento y/o reparaciones, son imputados como gastos en el período en que se originan.

La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta, a tasas reguladas por leyes tributarias.

La composición del rubro, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

EN GUARANÍES

RAMIREZ & ASOCIADOS
Contador
RUC Nº 1706971-8

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Anexo 5

CONCEPTO	31.12.2021	31.12.2020
MUEBLES Y UTILES	62.404.504	62.404.504
OTROS EQUIPOS	8.057.892	8.057.892
INSTALACIONES	30.944.350	30.944.350
EQUIPOS DE OFICINA	9.363.462	9.363.462
MAQUINARIAS	54.605.580	54.605.580
EQUIPOS DE INFORMATICA	55.494.353	55.494.353
RODADOS	94.823.198	94.823.198
INMUEBLES – TERRENOS	25.000.000	0
SUMA PARCIAL	**315.693.339**	**315.693.339**
(-) DEPRECIACIONES ACUMULADAS	**-285.640.241**	**-253.077.583**
TOTAL BIENES DE USO	**55.053.098**	**62.615.756**

3.6. CUENTAS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta corresponde a Deudas Comerciales, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, exponemos como sigue:

En Guaranies

DEUDAS COMERCIALES	31.12.2021	31.12.2020
PROVEEDORES LOCALES	125.172.462	102.879.238
TOTALES	**125.172.462**	**102.879.238**

3.7. DEUDAS FINANCIERAS

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se hallan compuestos por los siguientes importes, y que se hallan confrontados con documentos:

En Guaranies

CONCEPTO	31.12.2021	31.12.2020
PRÉSTAMOS BANCARIOS	580.000.000	364.767.000
SUMA PARCIAL		**364.767.000**
(-) INTERESES A DEVENGAR		**-73.986.280**
TOTAL	**580.000.000**	**290.780.720**

RAMIREZ & ASOCIADOS
Contador
RUC Nº 80004[illegible]

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

3.8. PROVISIONES

En Guaranies

PROVISIONES FISCALES Y SOCIALES	31.12.2021	31.12.2020
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	47.727.925	23.344.240
IVA A PAGAR	0	0
OBLIGAC. LABORALES Y CARGAS SOCIALES	583.778	559.174
TOTALES	**48.311.703**	**23.903.414**

3.9. PATRIMONIO NETO – CAPITAL SOCIAL

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se hallan compuestos por los siguientes importes, y que se hallan confrontados con los documentos:

En Guaranies

CONCEPTO	31.12.2021	31.12.2020
CAPITAL SOCIAL	150.000.000	80.000.000
TOTALES	**150.000.000**	**80.000.000**

3.10. PATRIMONIO NETO – RESERVAS

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se hallan compuestos por los siguientes importes:

En Guaranies

CONCEPTO	31.12.2021	31.12.2020
RESERVA DE REVALUO	48.217.934	48.217.934
RESERVA LEGAL	38.006.520	16.528.954
TOTALES	**86.224.454**	**64.746.888**

3.11. PATRIMONIO NETO – RESULTADOS

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se hallan compuestos por los siguientes importes, y que se hallan confrontados con los documentos:

RAMIREZ & ASOCIADOS
Contador
RUC Nº 80024711-5

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Anexo 5

En Guaranies

CONCEPTO	31.12.2021	31.12.2020
RESULTADOS ACUMULADOS	3.075.124.951	2.906.332.010
RESULTADO DEL EJERCICIO	381.091.410	168.792.941
TOTALES	**3.692.440.815**	**3.075.124.951**

NOTA 4. COMPOSICIÓN DE PRINCIPALES CUENTAS DE RESULTADO EN FORMA COMPARATIVA

4.1. INGRESOS OPERATIVOS

El rubro está compuesto de la siguiente forma:

En Guaranies

INGRESOS POR VENTAS SERVICIOS	31.12.2021	31.12.2020
VENTAS DE SERVICIOS GRAVADA	1.715.431.478	940.703.001
VENTAS DE SERVICIOS EXENTA	50.653.400	152.839.850
(-) DEVOLUCIONES S/ VENTAS		-13.020.454
TOTALES	**1.766.084.878**	**1.080.522.397**

4.2. COSTOS DE VENTAS SERVICIOS

El saldo de esta cuenta representa aquellos costos de Ventas donde está compuesto como sigue:

En Guaranies

COSTOS	31.12.2021	31.12.2020
COSTOS DE VENTAS SERVICIOS	1.046.655.431	721.246.607
TOTALES	**1.046.655.431**	**721.246.607**

4.3. IMPUESTO A LA RENTA

El saldo de esta cuenta está compuesto como sigue:

En Guaranies

DESCRIPCIÓN	31.12.2021	31.12.2020

RAMIREZ & ASOCIADOS
Contador

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO	47.727.925	23.344.240
TOTALES	**47.727.924**	**23.344.240**

4.4. EGRESOS

El saldo de esta cuenta representa aquellos Gastos Operativos, donde está compuesto como sigue:

En Guaranies

GASTOS	31.12.2021	31.12.2020
EGRESOS TOTALES	299.192.513	106.326.032
TOTALES	**299.192.513**	**106.326.032**

NOTA 6. GASTOS NO EROGABLES

El rubro está compuesto de la siguiente forma:

En Guaranies

DESCRIPCIÓN	31.12.2021	31.12.2020
DEPRECIACION DEL EJERCICIO	13.044.117	19.518.541
TOTALES	**13.044.117**	**19.518.541**

NOTA 7. GASTOS OPERATIVOS - FINANCIACIÓN

El rubro está compuesto de la siguiente forma:

En Guaranies

DESCRIPCIÓN	31.12.2021	31.12.2020
INTERESES PAGADOS SOBRE PRÉSTAMOS	100.773.373	0
INTERESES BANCARIOS PAGADOS	0	0
INTERESES PAGADOS GND	0	41.294.035
TOTALES	**100.773.373**	**130.095.428**

NOTA 9. CONTINGENCIAS O HECHOS RELEVANTES QUE PUDIERAN GENERAR DESEMBOLSOS EN EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

No existen otros hechos que por su importancia justifiquen su exposición en los

RAMIREZ & ASOCIADOS
Contador

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Estados Financieros presentados.

NOTA 10. HECHOS POSTERIORES RELEVANTES QUE PUEDAN IMPACTAR O REQUERIR AJUSTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS

Entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de preparación de estos estados contables especiales, no han ocurrido otros hechos significativos de carácter financiero o de otra índole que afecten la situación patrimonial o financiera o los resultados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021.-

FIRMA DEL CONTADOR	**REPRESENTANTE LEGAL**

RAMIREZ & ASOCIADOS
Contador
RUC Nº 800247-1-0

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

BALANCE GENERAL AL 31/12/22

1) Identificación del Contribuyente / 2) Periodo Fiscal

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC	Desde	Hasta
APOLO 11 S.R.L.		80022850-2	01/01/2022	31/12/2022

3) Identificación del Representante Leg. / 4) Identificación del Contador / 5) Declaración Jurada Utilizada

Apellidos / Nombres	Apellidos / Nombres	Identificador RUC	Formulario Nº	Número de Orden
SIMEON ADORNO BARRIOS	RAMIREZ & ASOCIADOS	80024711-6	500	

		2.022	2.021
1	**ACTIVO**		
1.01	**ACTIVO CORRIENTE**		
1.01.01	**DISPONIBILIDADES**		
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	0	0
1.01.01.02	CAJA	544.932.179	409.694.902
1.01.01.03	FONDOS FIJOS	0	0
1.01.01.04	BANCOS	268.209.101	140.327.817
1.01.01.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		813.141.280	**550.022.719**
1.01.02	**INVERSIONES TEMPORARIAS**		
1.01.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0	0
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0	0
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES	0	0
1.01.02.04	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0	0
1.01.02.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		0	**0**
1.01.03	**CREDITOS**		
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	3.854.253.268	3.508.200.038
1.01.03.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	0	0
1.01.03.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0	0
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS	0	0
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	0	0
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	97.160.196	110.473.083
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	4.990.957	48.559.667
1.01.03.05.03	IVA - CREDITO FISCAL	11.927.572	0
1.01.03.05.04	IVA - CREDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO	0	0
1.01.03.05.05	CREDITO FISCAL - PAGO EN EXESO I.V.A	0	135.937
1.01.03.06	ANTICIPO A PROVEEDORES	0	0
1.01.03.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0	0
		3.968.331.993	**3.667.368.725**
1.01.04	**INVENTARIOS**		
1.01.04.01	MERCADERÍAS		
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	0	0
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%	0	0
1.01.04.01.03	MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0	0
1.01.04.01.04	MATERIALES PUBLICITARIOS	0	0
1.01.04.02	MERCADERÍAS REGÍMENES ESPECIALES	0	0
1.01.04.02.01	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE TURISMO	0	0
1.01.04.02.02	MERCADERÍAS ZONA FRANCA	0	0
1.01.04.02.03	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE MAQUILA	0	0
1.01.04.02.04	MERCADERÍAS OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0	0
		0	**0**
1.01.05	**GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO**		
1.01.05.01	ALQUILERES PAGADOS POR ADELANTADO	0	0
1.01.05.02	SEGUROS A DEVENGAR	0	0
1.01.05.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		0	**0**

RAMIREZ & ASOCIADOS
CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES DE EMPRESAS
Auditor - Externo

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

BALANCE GENERAL AL 31/12/22

1) Identificación del Contribuyente / 2) Periodo Fiscal

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC	Desde	Hasta
APOLO 11 S.R.L.		80022850-2	01/01/2022	31/12/2022

3) Identificación del Representante Leg. / 4) Identificación del Contador / 5) Declaración Jurada Utilizada

Apellidos / Nombres	Apellidos / Nombres	Identificador RUC	Formulario N°	Número de Orden
SIMEON ADORNO BARRIOS	RAMIREZ & ASOCIADOS	80024711-6	500	

1.01.06	**OTROS ACTIVOS**		
1.01.06 xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		0	0
	Total Activo Corriente	**4.781.473.273**	**4.217.391.444**
1.02	**ACTIVO NO CORRIENTE**		
1.02.01	**CRÉDITOS A LARGO PLAZO**		
1.02.01.01	DEUDORES POR VENTAS	0	0
1.02.01.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	0	0
1.02.01.05	DEUDORES EN GESTIÓN DE COBRO – MOROSOS O SIMILARES	0	0
		0	0
1.02.02	**INVENTARIOS A REALIZAR A LARGO PLAZO**		
1.02.02.01	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0	0
1.02.02.02	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0	0
1.02.02.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
1.02.02.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0
		0	0
1.02.03	**INVERSIONES A LARGO PLAZO**		
1.02.03.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0	0
1.02.03.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0	0
1.02.03.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVERSIONES	0	0
		0	0
1.02.04	**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**		
1.02.04.01	INMUEBLES	0	0
1.02.04.02	RODADOS /TRANSPORTES	94.823.198	94.823.198
1.02.04.03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	62.404.504	62.404.504
1.02.04.04	MAQUINARIAS	54.605.580	54.605.580
1.02.04.05	EQUIPOS	0	0
1.02.04.05.01	EQUIPOS DE INFORMATICA	61.130.717	55.494.353
1.02.04.05.02	EQUIPOS DE OFICINA	9.363.462	9.363.462
1.02.04.06	HERRAMIENTAS	0	0
1.02.04.07	BIENES FUERA DE OPERACIÓN	0	0
1.02.04.08	MEJORAS EN PREDIO AJENO	0	0
1.02.04.09	INSTALACIONES	30.944.350	30.944.350
1.02.04.10	TERRENOS	25.000.000	25.000.000
1.02.04.11	OTROS EQUIPOS	8.057.892	8.057.892
1.02.04.97	BIENES INCORPORADOS AL AMPARO DE LA LEY N° 6050	0	0
1.02.04.98	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0	0
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(287.201.611)	(285.640.241)
		59.128.092	**55.053.098**
1.02.05	**OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO**		

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

RAMIREZ & ASOCIADOS
CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES DE EMPRESAS
Auditor - Externo

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

BALANCE GENERAL AL 31/12/22

1) Identificación del Contribuyente — 2) Periodo Fiscal

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC	Desde	Hasta
APOLO 11 S.R.L.		80022850-2	01/01/2022	31/12/2022

3) Identificación del Representante Leg. — 4) Identificación del Contador — 5) Declaración Jurada Utilizada

Apellidos / Nombres	Apellidos / Nombres	Identificador RUC	Formulario Nº	Número de Orden
SIMEON ADORNO BARRIOS	RAMIREZ & ASOCIADOS	80024711-6	500	

1.02.05.01	DERECHOS FIDUCIARIOS	0	0
1.02.05.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		0	**0**
1.02.06	**CARGOS DIFERIDOS**		
1.02.06.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	0	0
1.02.06.02	GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0	0
1.02.06.03	GASTOS DE DESARROLLO	0	0
1.02.06.04	GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	0	0
1.02.06.05	SEGUROS A VENCER	0	0
1.02.06.06	INTERESES A VENCER	182.148.804	173.480.438
1.02.06.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0	0
		182.148.804	**173.480.438**
1.02.07	**ACTIVOS INTANGIBLES**		
1.02.07.01	LICENCIAS, MARCAS Y PATENTES	0	0
1.02.07.02	FRANQUICIAS	0	0
1.02.07.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
1.02.07.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0	0
		0	**0**
Total Activo No Corriente		**241.276.896**	**228.533.536**
Total Activo		**5.022.750.169**	**4.445.924.980**

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL CONTADOR

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

RAMIREZ & ASOCIADOS
CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES DE EMPRESAS
Auditor - Externo

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

BALANCE GENERAL AL 31/12/22

1) Identificación del Contribuyente / 2) Periodo Fiscal

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC	Desde	Hasta
APOLO 11 S.R.L.	**APOLO 11 S.R.L.**	**80022850-2**	**1/1/2022**	**31/12/2022**

3) Identificación del Representante Legal / 4) Identificación del Contador / 5) Declaración Jurada Utilizada

Apellidos / Nombres	Apellidos / Nombres	Identificador RUC	Formulario Nº	Numero de Orden
SIMEON ADORNO BARRIOS	**RAMIREZ & ASOCIADOS**	**80024711-6**	**500**	**0**

		2.022	2.021
2	**PASIVO**		
2.01	**PASIVO CORRIENTE**		
2.01.01	**ACREEDORES COMERCIALES**		
2.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES	422.827.108	125.172.462
2.01.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0	0
2.01.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0	0
2.01.01.04	OTROS ACREEDORES	0	0
		422.827.108	**125.172.462**
2.01.02	**DEUDAS FINANCIERAS**		
2.01.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	0	0
2.01.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0	0
2.01.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0	0
2.01.02.04	OTROS PRÉSTAMOS A PAGAR	0	0
2.01.02.05	(-)INTERESES A DEVENGAR	0	0
2.01.02.06	INTERESES A PAGAR POR PRÉSTAMOS	182.148.804	
2.01.02.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
		182.148.804	**0**
2.01.03	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**		
2.01.03.01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES	0	0
2.01.03.01.01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	0	47.727.925
2.01.03.01.02	IVA A PAGAR	0	0
2.01.03.02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES	0	583.778
2.01.03.03	DIVIDENDOS A PAGAR	0	0
2.01.03.04	PASIVOS FIDUCIARIOS	0	0
2.01.03.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
		0	**48.311.703**
2.01.04	**PROVISIONES**		
2.01.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTIAS OTORGADAS	0	0
2.01.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS	0	0
2.01.04.03	PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	0	0
2.01.04.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
		0	**0**
2.01.05	**INGRESOS DIFERIDOS**	0	0
2.01.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	0	0
2.01.05.02	SUBVENCIONES	0	0
2.01.05.03	DERECHOS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	0	0
2.01.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	0	0
2.01.05.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
		0	**0**
	Total Pasivo Corriente	604.975.912	173.484.165
2.02	**PASIVO NO CORRIENTE**		
2.02.01	**ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO**		
2.02.01.01	PROVEEDORES LOCALES	0	0
2.02.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0	0
2.02.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0	0

RAMIREZ & ASOCIADOS

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

BALANCE GENERAL AL 31/12/22

1) Identificación del Contribuyente / 2) Periodo Fiscal

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC	Desde	Hasta
APOLO 11 S.R.L.	APOLO 11 S.R.L.	80022850-2	1/1/2022	31/12/2022

3) Identificación del Representante Legal / 4) Identificación del Contador / 5) Declaración Jurada Utilizada

Apellidos / Nombres	Apellidos / Nombres	Identificador RUC	Formulario Nº	Número de Orden
SIMEON ADORNO BARRIOS	RAMIREZ & ASOCIADOS	80024711-6	500	0

2.02.01.04	OTROS ACREEDORES	0	0
2.02.01.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		0	0
2.02.02	**DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO**		
2.02.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	581.294.880	580.000.000
2.02.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0	0
2.02.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0	0
2.02.02.04	OTROS PRÉSTAMOS	0	0
2.02.02.05	(-) INTERESES A DEVENGAR	0	0
2.02.02.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		581.294.880	580.000.000
2.02.03	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**		
2.02.03.01	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0	0
2.02.03.02	PASIVOS FIDUCIARIOS	0	0
2.02.03.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		0	0
2.02.04	**PROVISIONES PARA OBLIGACIONES A LARGO PLAZO**		
2.02.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	0	0
2.02.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS PENDIENTES	0	0
2.02.04.03	PROVISIONES PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	0	0
2.02.04.XX	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		0	0
2.02.05	**INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**		
2.02.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	0	0
2.02.05.02	SUBVENCIONES	0	0
2.02.05.03	DERECHO DE FIDEICOMISO DE CLIENTES	0	0
2.02.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	0	0
2.02.05.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		0	0
	Total Pasivo No Corriente	581.294.880	580.000.000
	Total Pasivo	1.186.270.792	753.484.165
3	**PATRIMONIO NETO**		
3.01	**CAPITAL**		
3.01.01	CAPITAL INTEGRADO	0	0
3.01.01.01	CAPITAL SUSCRIPTO	412.000.000	150.000.000
3.01.01.02	(-) CAPITAL A INTEGRAR	0	0
3.01.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		412.000.000	150.000.000
3.02	**RESERVAS**		
3.02.01	RESERVA LEGAL	38.006.520	38.006.520
3.02.02	RESERVA DE REVALÚO	48.114.898	48.217.934
3.02.02.01	RESERVA DE REVALÚO FISCAL	0	0
3.02.02.02	RESERVA DE REVALÚO TÉCNICO	0	0
3.02.03	OTRAS RESERVAS	0	0
3.02.xx	(nuevas cuentas a incluir)	0	0
		86.121.418	86.224.454

RAMIREZ & ASOCIADOS
CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES DE EMPRESAS
Auditor - Contador

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

BALANCE GENERAL AL 31/12/22

1) Identificación del Contribuyente — 2) Período Fiscal

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC	Desde	Hasta
APOLO 11 S.R.L.	**APOLO 11 S.R.L.**	**80022850-2**	**1/1/2022**	**31/12/2022**

3) Identificación del Representante Legal — 4) Identificación del Contador — 5) Declaración Jurada Utilizada

Apellidos / Nombres	Apellidos / Nombres	Identificador RUC	Formulario Nº	Número de Orden
SIMEON ADORNO BARRIOS	**RAMIREZ & ASOCIADOS**	**80024711-6**	**500**	**0**

3.03	**RESULTADOS**		
3.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	3.194.319.397	3.075.124.951
3.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	144.038.562	381.091.410
3.03.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
	Total Patrimonio Neto	**3.338.357.959**	**3.456.216.361**
	Total Pasivo y Patrimonio Neto	**3.836.479.377**	**3.692.440.815**
		5.022.750.169	**4.445.924.980**

REPRESENTANTE LEGAL

RAMIREZ & ASOCIADOS
CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES DE EMPRESAS

FIRMA DEL CONTADOR

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

ESTADO DE RESULTADO AL 31/12/22

1) Identificación del Contribuyente — 2) Periodo Fiscal

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC	Desde	Hasta
APOLO 11 S.R.L.		80022850-2	1/1/2022	31/12/2022

3) Identificación del Representante Legal — 4) Identificación del Contador — 5) Declaración Jurada Utilizada

Apellidos / Nombres	Apellidos / Nombres	Identificador RUC	Formulario Nº	Número de Orden
SIMEON ADORNO BARRIOS	RAMIREZ & ASOCIADOS	80024711-6	500	-

		2.022	2.021
4	**INGRESOS OPERATIVOS**		
4.01	VENTAS DE MERCADERÍAS		
4.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	0	0
4.01.02	VENTAS DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0	0
4.02	VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0	0
4.07.03	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS	0	0
4.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	2.245.391.536	1.715.431.478
4.10	VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0	0
4.10.04	VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0	0
4.11	OTRAS VENTAS EXENTAS DEL IVA	0	0
4.12	VENTAS DE SERVICIOS EXENTA DEL IVA	20.003.900	50.653.400
4.98	(-) DESCUENTOS CONCEDIDOS	0	0
4.98.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
4.99	(-) DEVOLUCIONES	362.162	0
4.99.xx	(-) DEVOLUCIONES	0	0
		2.265.757.598	**1.766.084.878**
	MENOS:		
5	**COSTOS OPERATIVOS**		
5.01	COSTO DE MERCADERÍAS	0	0
5.01.01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA		0
5.01.02	COSTO DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0	0
5.02	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0	0
5.02.01	COSTO DE VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0	0
5.02.02	COSTO DE VENTAS DE MAÍZ	0	0
5.02.03	COSTO DE VENTAS DE TRIGO	0	0
5.08	COSTO DE OTROS PRODUCTOS EXPORTADOS	0	0
5.09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS	1.625.557.626	1.046.655.431
5.10	COSTO DE VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0	0
5.10.01	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - RÉGIMEN DE TURISMO	0	0
5.10.01.01	COSTO DE VENTAS A EXTRANJEROS	0	0
5.11	COSTO DE VENTAS EXENTAS DEL IVA	10.469.712	0
5.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
		1.636.027.338	**1.046.655.431**
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	**629.730.260**	**719.429.447**
	MÁS		
7	**INGRESOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS**	0	0
7.01	**INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS**	0	0
7.01.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0	0
7.02.04	(-) MERMAS Y MORTANDAD	0	0
		0	**0**
8	**OTROS INGRESOS**		
8.01	INTERESES GANADOS	0	0
8.02	COMISIONES COBRADAS	0	0
8.03	DESCUENTOS OBTENIDOS	0	0
8.04	SUBVENCIONES	0	0

RAMIREZ & ASOCIADOS CONTADORES

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

ESTADO DE RESULTADO AL 31/12/22

1) Identificación del Contribuyente — 2) Periodo Fiscal

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC	Desde	Hasta
APOLO 11 S.R.L.		80022850-2	1/1/2022	31/12/2022

3) Identificación del Representante Legal — 4) Identificación del Contador — 5) Declaración Jurada Utilizada

Apellidos / Nombres	Apellidos / Nombres	Identificador RUC	Formulario Nº	Número de Orden
SIMEON ADORNO BARRIOS	RAMIREZ & ASOCIADOS	80024711-6	500	-

8.05	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0	0
8.06	INGRESOS VARIOS	0	82.109
8.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
		0	**82.109**
9	**GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES**	**629.730.260**	**719.511.556**
	MENOS:		
10	**GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN**		
10.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL		
10.01.01	SUELDOS Y JORNALES	0	0
10.01.02	APORTE PATRONAL	0	0
10.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	0	0
10.02	COMISIONES PAGADAS SOBRE VENTAS	0	0
10.03	VIÁTICOS A VENDEDORES	0	0
10.04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	26.183.516
10.05	FLETES PAGADOS	0	0
10.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
10.99	OTROS GASTOS DE VENTAS	0	0
		0	**26.183.516**
	MENOS:		
11	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**		
11.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL		
11.01.01	SUELDOS Y JORNALES	29.037.786	26.989.463
11.01.02	APORTE PATRONAL	4.791.234	4.453.256
11.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	0	0
11.01.04	AGUINALDOS	2.419.816	2.249.122
11.02	REMUNERACIÓN PERSONAL SUPERIOR	0	0
11.03	GASTOS DE REPRESENTACION	0	0
11.04	HONORARIOS PROFESIONALES	39.440.909	8.000.000
11.05	ALQUILERES	0	0
11.06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	8.846.721	2.970.813
11.07	MOVILIDAD	0	0
11.08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16.415.149	8.012.363
11.09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	0	0
11.09.01	REP. Y MANT. DE BIENES DE USO	1.454.545	0
11.09.02	REP. Y MANT. DE RODADOS	8.733.210	4.668.181
11.09.03	REP. Y MANT. LOCAL	165.455	918.664
11.10	SEGUROS PAGADOS	9.163.637	8.680.570
11.11	ÚTILES DE OFICINA	2.864.996	13.785.768
11.12	GASTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	0	0
11.13	JUICIOS Y GASTOS JUDICIALES	0	0
11.14	GASTOS DE COBRANZAS	0	0
11.15	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES	0	0
11.17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	0	0
11.18	MULTAS Y SANCIONES	0	56.592
11.19	GASTOS GENERALES	13.000.783	4.933.004
11.20	IVA GASTO	0	357.873
11.21	OTROS GASTOS	0	0
11.22	RESERVA LEGAL	0	21.477.566
11.23	*GASTOS DE ESCRIBANIA*	0	177.272
11.24	*RECARGA DE EXTINTOR*	0	0

RAMIREZ & ASOCIADOS

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

ESTADO DE RESULTADO AL 31/12/22

1) Identificación del Contribuyente — 2) Periodo Fiscal

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC	Desde	Hasta
APOLO 11 S.R.L.		**80022850-2**	**1/1/2022**	**31/12/2022**

3) Identificación del Representante Legal — 4) Identificación del Contador — 5) Declaración Jurada Utilizada

Apellidos / Nombres	Apellidos / Nombres	Identificador RUC	Formulario Nº	Número de Orden
SIMEON ADORNO BARRIOS	**RAMIREZ & ASOCIADOS**	**80024711-6**	**500**	-

11.25	*RETENCION CONTRIBUCION LEY 2051/2003*	3.522.605	525.934
11.26	*GASTOS DE CAFETERIA Y LIMPIEZA*	16.395.793	6.924.696
11.27	*SEGURIDAD Y MONITOREO*	0	0
11.28	*GASTOS NO DEDUCIBLES*	0	26.568.887
11.29	*GASTOS DE EVENTO DE FIN DE AÑO*	0	0
11.30	*IVA GASTO*	0	
11.31	*IVA GND*	0	0
11.32	*GASTOS DE INSUMOS INFORMATICOS*	0	
11.33	*GASTOS DE CONSUMICION*	5.843.007	
11.34	*SEGUROS MEDICOS*	3.528.683	4.942.191
		165.624.329	**150.691.215**
12	**GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS**	**464.105.931**	**542.636.825**
	MENOS:		
13	**GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS**		
13.01	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	0	100.773.373
13.02	OTROS INTERESES PAGADOS	83.270.616	0
13.03	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS SOBRE OPERACIONES CREDITICIAS	197.070.568	0
13.05	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0	0
		280.341.184	**100.773.373**
14	**PREVISIONES**	0	0
14.01	DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES	0	0
14.02	(-) CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES	0	0
		0	**0**
	MENOS:		
15	**DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS**		
15.01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	20.692.189	13.044.117
15.02	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	0	0
15.03	*(nuevas cuentas a incluir)*	0	0
		20.692.189	**13.044.117**
16	**GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS**	**163.072.558**	**428.819.335**
17	**OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS**		
17.01	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0	0
17.02	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES	0	0
17.03	CUENTAS INCOBRABLES RECUPERADAS	0	0
		0	**0**
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	**163.072.558**	**428.819.335**
19	IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL	19.033.996	47.727.925
20	**GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO**	**144.038.562**	**381.091.410**

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL CONTADOR

RAMIREZ

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1) Identificación del Contribuyente — 2) Periodo Fiscal

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC	Desde	Hasta
APOLO 11 S.R.L.		80022850-2	1/1/2022	31/12/2022

3) Identificación del Representante Legal — 4) Identificación del Contador — 5) Declaración Jurada Utilizada

Apellidos / Nombres	Apellidos / Nombres	Identificador RUC	Formulario N°	Número de Orden
SIMEON ADORNO BARRIOS	RAMIREZ & ASOCIADOS	80024711-6	500	0

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	2.022	2021
VENTAS NETAS (COBRO NETO)	2.265.757.598	1.766.166.987
PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	(1.643.450.275)	(1.046.655.431)
PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)	0	0
EFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	(36.248.836)	(29.238.585)
EFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	(744.875.015)	(861.099.322)
PAGO DE IMPUESTOS	(19.033.996)	(23.344.240)
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	**(177.848.502)**	**(194.170.591)**
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES TEMPORARIAS	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES A LARGO PLAZO	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0	0
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**0**	**0**
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
APORTE DE CAPITAL	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PRÉSTAMOS	581.294.880	(385.213.934)
DIVIDENDOS PAGADOS	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES	0	0
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	581.294.880	**(385.213.934)**
EFECTO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES	403.446.378	(579.384.525)
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	409.694.902	989.079.427
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	**813.141.280**	**409.694.902**

REPRESENTANTE LEGAL — **FIRMA DEL CONTADOR**

RAMIREZ & ASOCIADOS contador

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

ESTADO DE VARIACION DEL PATRIMONIO NETO

1- Identificación del Contribuyente

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC
APOLO 11 S.R.L.	0	80022850-2

2- Periodo Fiscal

Desde	Hasta
1/1/2022	31/12/2022

3- Identificación del Representante Legal

Apellidos/Nombres
SIMEON ADORNO BARRIOS

4- Identificación del Contador

Apellidos/Nombres	Identificador RUC
RAMIREZ & ASOCIADOS	80024711-6

5- Declaración Jurada Utilizada

Formulario Nº	Número de Orden
500	0

CUENTAS	CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO
	INTEGRADO	LEGAL	DE REVALÚO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021 e INICIO DEL EJERCICIO 2022	150.000.000	38.006.520	48.217.934	0	3.075.124.951	381.091.410	3.692.440.815
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2022							
INTEGRACION DE CAPITAL	262.000.000						262.000.000
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR							
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS					381.091.410	(381.091.410)	
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS					(261.896.964)		(261.896.964)
RESERVA LEGAL							
RESERVA DE REVALUO			(103.036)				(103.036)
OTRAS RESERVAS							
RESULTADO DEL EJERCICIO						144.038.562	144.038.562
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022	412.000.000	38.006.520	48.114.898	0	3.194.319.397	144.038.562	3.836.479.377

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL CONTADOR

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

RAMIREZ & ASOC.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31/12/22 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR 31/12/21.-

NOTA 1. ANTECEDENTES DE LA S OCIEDAD

1.1 Naturaleza Jurídica

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de Diciembre del año dos mil, ante la Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Notarial Nº 352, **BLANCA ELENA ADLE SANABRIA**, comparecen el Sr. **SIMEON ADORNO BARRIOS y la Sra. VALERIA GOMEZ DOMINGUEZ**, para constituir una sociedad comercial, denominada **APOLO 11 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, registrada en la Dirección General de los Registros Públicos en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el número 187 Folio 1704 en fecha 20.03.2001, y en el Registro Público de Comercio, inscripto en el registro de Contratos, bajo Nº 118, serie "C" Folio 1271 y siguientes de fecha 05.03.2001.

Modificación de Estatutos

Por Escritura Pública Nº 31 de Fecha 10 de Setiembre de 2009, ante la Notaria Pública autorizante, fueron modificados los Estatutos Sociales en donde la Señora **Valeria Gómez Dominguez**, vende, cede y transfiere a la Señora **Nair Maria Del Puerto Viuda de Romero**, la totalidad de sus cuotas del capital social que se hallan totalmente suscriptas e integradas y que posee en la Firma Apolo 11 S.R.L., la mencionada Escritura fue inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registros Público de Comercio, bajo el Nº 525. Serie "C", folio 5045. Sección Contratos, en fecha 20 de Octubre de 2009 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el número 405 y al folio 4636 Serie "F" en fecha 20 de Octubre de 2009.

RAMIREZ & ASOCIADOS

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

La Actividad Económica Principal de la Sociedad es:

Cód.: 73100 Actividades Publicitarias.

Obligaciones:

Cód.: 211 IVA General

Cód.: 700 IRE General

Cód.: 735 Anticipo IRE

Cód.: 948 Estados Financieros

Cód.: 955 Reg. Mensual Comprobantes

Localización de la Sociedad

La Sociedad fija domicilio en José A. Rodo c/ José A. Flores en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.

1.2 Capital Social

La Sociedad fue constituida inicialmente con un Capital Social inicial de Gs. 20.000.000 **(Guaraníes Veinte Millones)** y en fecha 4 de Mayo de 2012 ante la Escribana y Notaria Pública **Blanca Elena Adle Sanabria** titular del registro Nº **352**, se realizó una Escritura por Aumento de Capital Social de Gs. 412.000.000 **(Guaraníes Cuatrocientos Doce Millones)**, divididos en Ciento cincuenta **(412)** cuotas sociales iguales de Gs. 1.000.000 **(Guaraníes Un Millón)** de la siguiente forma:

a) El Sr. Simeón Adorno Barrios, suscribe **(400)** cuatrocientas cuotas, por valor de Gs.1.000.000 **(Guaraníes Un millón)** cada una que totalizan la suma de Gs 400.000.000 **(Guaraníes Cuatrocientos Millones)**.

RAMIREZ & ASOCIADOS

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

b) El Sr. Diego Adorno Gómez, suscribe treinta y cinco (12) cuotas sociales, por valor de Gs. 1.000.000 (Guaranies Un millón), cada una que totalizan la suma de Gs. 12.000.000 (Guaranies doce millones).

El presente aumento de Capital se realiza con la capitalización de los resultados de los ejercicios de los años 2019 y 2020, integrándose en este acto el 100%.

Asimismo, en adelante la sociedad Mercantil girará en plaza con la denominación de **"APOLO 11 PUBLICITARIA".**

NOTA 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los principios y prácticas contables más importantes aplicados para el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros de la Sociedad son los siguientes:

2.1. Moneda de Cuenta

Los estados financieros están expresados en **(G.)** guaranies, unidad monetaria de la República del Paraguay.

2.2. Base para la preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros presentados han sido formulados de acuerdo a Normas Contables Generalmente Aceptadas en Paraguay. Fueron preparados sobre la base de costos históricos, excepto los Bienes de Uso que reflejan parcialmente los efectos de la variación en el índice de precio al consumo producido entre los meses de cierre del ejercicio anterior y el que se liquida, conforme lo establece la Resolución de Actualización de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.

La exposición del Balance General, Estado de Resultados, de Flujos de Efectivo y de Evolución del Patrimonio Neto se realiza siguiendo lineamientos generales de la Resolución **Nº 49/2014** cuya base de presentación y exposición son generalmente aceptadas como normas contables en Paraguay.

2.3. Valuación del Activo Fijo

RAMIREZ & ASOCIADOS
CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES DE EMPRESAS

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Los Bienes de uso se encuentran valuados al costo de adquisición, y se revaluaron anualmente hasta el 31/12/2020 y actualmente a partir de este ejercicio la depreciación de los bienes se realiza de acuerdo a las disposiciones de la Ley **Nº 6380/19**, Reglamentada en la Resolución General **77/2020**, donde es obligatorio a los efectos del presente impuesto, la determinación del valor residual de los bienes del activo fijo, así como la depreciación de éstos. Las depreciaciones correspondientes son calculadas por el método lineal, tomando los años de vida útil y el porcentaje del Valor Residual referidos en el anexo del **Decreto Nº 3182/19 Art. 31**. El costo, Valor Residual y depreciación acumulada de los bienes vendidos o retirados son eliminados de sus respectivas cuentas y la utilidad o pérdida que resulte son incluidas en el Estado de Resultados.

2.4. Reconocimiento de Ingresos y Egresos

Para el tratamiento contable de las ventas se aplica el principio de lo devengado, es decir, que el ingreso por las ventas es considerado al momento de la emisión de la factura.

2.5. Impuesto a la Renta

El Impuesto a la renta se basa en la utilidad contable antes de este concepto, ajustada por las partidas que la ley incluye o excluye para la determinación de la renta neta imponible, a la que se le aplica la tasa vigente del 10%.

2.6. Efecto de la inflación sobre los Estados Financieros

Los Estados financieros han sido preparados en base a cifras históricas y no se reconocen en forma integral los efectos de la inflación en la situación patrimonial y financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2022.-

2.7. Diferencias de Cambio en Moneda Extranjera

Sin movimiento operacionales.

2.8. Inventarios

RAMIREZ & CONTADORES

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Las compras de Materiales Publicitarios se valúan a su costo de adquisición más todos los gastos necesarios para su puesta en condiciones para ser utilizado en los costos de venta de Servicios.

2.9. Ejercicio

El ejercicio económico de la Empresa, abarca el período comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de cada año.

NOTA 3. COMPOSICIÓN DE PRINCIPALES CUENTAS PATRIMONIALES EN FORMA COMPARATIVA

3.1. DISPONIBILIDADES (CAJA Y BANCOS)

El saldo de cada rubro corresponde al 31 de diciembre de 2022. La composición es la siguiente:

En Guaranies

CAJA	31.12.2022	31.12.2021
CAJA	544.932.179	409.694.902
TOTALES	544.932.179	**409.694.902**

BANCOS MONEDA NACIONAL	31.12.2022	31.12.2021
Banco Itau Cta. Cte. Gs. 7.0.010269/3	11.470.371	11.470.371
Banco Visión Cta. Cte. Gs. 900511752	256.738.730	128.857.446
TOTALES	**268.209.101**	**140.327.817**

3.2. CRÉDITOS FISCALES

El saldo de esta cuenta representa aquellos clientes por Ventas Locales y Créditos Fiscales y está compuesto como sigue:

En Guaranies

DESCRIPCION	31.12.2022	31.12.2021
DEUDORES POR VENTAS LOCALES	3.854.253.268	2.035.747.478
TOTALES	3.854.253.268	**2.035.747.478**

RAMIREZ & ASOCIADOS
CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES DE EMPRESAS

APOLO 11 S.R.L. PUBLICITARIA

En Guaranies

CREDITOS FISCALES	31.12.2022	31.12.2021
RETENCION DE IMPUESTO A LA RENTA	0	47.995.099
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	97.160.196	62.477.984
IVA CREDITO FISCAL	11.927.572	0
RETENCION IVA	4.990.957	48.559.667
PAGO EN EXCESO I.V.A.	0	135.937
TOTALES	**114.078.725**	**159.168.687**

3.3. INVENTARIO

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, son los siguientes:

En Guaranies

INVENTARIO	31.12.2022	31.12.2021
INSUMOS Y MATERIALES PUBLICITARIOS	0	0
TOTALES	**0**	**0**

3.4. OTROS DIFERIDOS

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	31.12.2022	31.12.2021
INTERESES A VENCER	182.148.804	173.480.438
TOTALES	**182.148.804**	**173.480.438**

3.5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Las adquisiciones de bienes de uso son depreciadas, dejando un valor residual según indicaciones de la Sub Secretaría de Estado de Tributación conforme al **Decreto 3182/19** al final de cada ejercicio el cual no podrá ser superior al 20% (veinte por ciento) de su valor de costo.

Los gastos de mantenimiento y/o reparaciones, son imputados como gastos en el período en que se originan.

RAMIREZ & ASOCIADOS

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta, a tasas reguladas por leyes tributarias.

La composición del rubro, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

EN GUARANÍES

CONCEPTO	31.12.2022	31.12.2021
MUEBLES Y UTILES	62.404.504	62.404.504
OTROS EQUIPOS	8.057.892	8.057.892
INSTALACIONES	30.944.350	30.944.350
EQUIPOS DE OFICINA	9.363.362	9.363.462
MAQUINARIAS	54.605.580	54.605.580
EQUIPOS DE INFORMATICA	61.130.717	55.494.353
RODADOS	94.823.198	94.823.198
INMUEBLES – TERRENOS	25.000.000	25.000.000
SUMA PARCIAL	346.329.703	**315.693.339**
(-) DEPRECIACIONES ACUMULADAS	**(287.201.611)**	-285.640.241
TOTAL BIENES DE USO	**59.128.092**	**55.053.098**

3.6. CUENTAS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta corresponde a Deudas Comerciales, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, exponemos como sigue:

En Guaranies

DEUDAS COMERCIALES	31.12.2022	31.12.2021
PROVEEDORES LOCALES	422.827.108	125.172.462
TOTALES	**422.827.108**	**125.172.462**

3.7. DEUDAS FINANCIERAS

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se hallan compuestos por los siguientes importes, y que se hallan confrontados con documentos:

RAMIREZ & ASOCIADOS
CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES DE EMPRESAS
Auditor

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

En Guaranies

CONCEPTO	31.12.2022	31.12.2021
PRÉSTAMOS BANCARIOS	581.294.880	580.000.000
INTERESES A PAGAR	182.148.804	0
SUMA PARCIAL	**763.443.684**	**580.000.000**
(-) INTERESES A DEVENGAR	**0**	0
TOTAL	**763.443.684**	**580.000.000**

3.8. PROVISIONES

En Guaranies

PROVISIONES FISCALES Y SOCIALES	31.12.2022	31.12.2021
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	0	47.727.925
IVA A PAGAR	0	0
OBLIGAC. LABORALES Y CARGAS SOCIALES	0	583.778
TOTALES	**0**	**48.311.703**

3.9. PATRIMONIO NETO – CAPITAL SOCIAL

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se hallan compuestos por los siguientes importes, y que se hallan confrontados con los documentos:

En Guaranies

CONCEPTO	31.12.2022	31.12.2021
CAPITAL SOCIAL	412.000.000	150.000.000
TOTALES	**412.000.000**	**150.000.000**

3.10. PATRIMONIO NETO – RESERVAS

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se hallan compuestos por los siguientes importes:

En Guaranies

CONCEPTO	31.12.2022	31.12.2021
RESERVA DE REVALUO	48.114.898	48.217.934
RESERVA LEGAL	38.006.520	38.006.520
TOTALES	**86.121.418**	**86.224.454**

APOLO 11 S.R.L. PUBLICITARIA

RAMIREZ & ASOCIADOS

3.11. PATRIMONIO NETO – RESULTADOS

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se hallan compuestos por los siguientes importes, y que se hallan confrontados con los documentos:

En Guaranies

CONCEPTO	31.12.2022	31.12.2021
RESULTADOS ACUMULADOS	3.194.319.397	3.075.124.951
RESULTADO DEL EJERCICIO	144.038.562	381.091.410
TOTALES	**3.338.357.959**	**3.692.440.815**

NOTA 4. COMPOSICIÓN DE PRINCIPALES CUENTAS DE RESULTADO EN FORMA COMPARATIVA

4.1. INGRESOS OPERATIVOS

El rubro está compuesto de la siguiente forma:

En Guaranies

INGRESOS POR VENTAS SERVICIOS	31.12.2022	31.12.2021
VENTAS DE SERVICIOS GRAVADA	2.245.391.536	1.715.431.478
VENTAS DE SERVICIOS EXENTA	20.003.900	50.653.400
(-) DEVOLUCIONES S/ VENTAS	362.162	0
TOTALES	**2.265.757.598**	**1.766.084.878**

4.2. COSTOS DE VENTAS SERVICIOS

El saldo de esta cuenta representa aquellos costos de Ventas donde está compuesto como sigue:

En Guaranies

COSTOS	31.12.2022	31.12.2021
COSTOS DE VENTAS SERVICIOS	1.636.027.338	1.046.655.431
TOTALES	**1.636.027.338**	**1.046.655.431**

RAMIREZ & ASOCIADOS

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

4.3. IMPUESTO A LA RENTA

El saldo de esta cuenta está compuesto como sigue:

En Guaranies

DESCRIPCIÓN	31.12.2022	31.12.2021
IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO	19.033.996	47.727.925
TOTALES	**19.033.996**	**47.727.924**

4.4. EGRESOS

El saldo de esta cuenta representa aquellos Gastos Operativos, donde está compuesto como sigue:

En Guaranies

GASTOS	31.12.2022	31.12.2021
EGRESOS TOTALES	165.624.329	299.192.513
TOTALES	**165.624.329**	**299.192.513**

NOTA 6. GASTOS NO EROGABLES

El rubro está compuesto de la siguiente forma:

En Guaranies

DESCRIPCIÓN	31.12.2022	31.12.2021
DEPRECIACION DEL EJERCICIO	20.692.189	13.044.117
TOTALES	**20.692.189**	**13.044.117**

NOTA 7. GASTOS OPERATIVOS - FINANCIACIÓN

El rubro está compuesto de la siguiente forma:

En Guaranies

DESCRIPCIÓN	31.12.2022	31.12.2021
INTERESES PAGADOS SOBRE PRÉSTAMOS	83.270.616	100.773.373
INTERESES BANCARIOS PAGADOS	197.070.568	0
INTERESES PAGADOS GND	0	0
TOTALES	**280.341.184**	**100.773.373**

RAMIREZ & ASOCIADOS

NOTA 9. CONTINGENCIAS O HECHOS RELEVANTES QUE PUDIERAN GENERAR DESEMBOLSOS EN EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

No existen otros hechos que por su importancia justifiquen su exposición en los Estados Financieros presentados.

NOTA 10. HECHOS POSTERIORES RELEVANTES QUE PUEDAN IMPACTAR O REQUERIR AJUSTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS

Entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de preparación de estos estados contables especiales, no han ocurrido otros hechos significativos de carácter financiero o de otra índole que afecten la situación patrimonial o financiera o los resultados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022.-

FIRMA DEL CONTADOR	**REPRESENTANTE LEGAL**

RAMIREZ

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

SITUACION FINANCIERA

Resumen de Datos	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Promedio
Activo Corriente	3.467.278.032	4.217.391.444	4.781.473.273	4.155.380.916
Activo Total	3.510.375.247	4.445.924.980	5.022.750.169	4.326.350.132
Pasivo Corriente	244.228.201	173.484.165	604.975.912	340.896.093
Pasivo Total	290.503.408	753.484.165	1.186.270.792	743.419.455
Utilidad del Ejercicio	168.792.941	381.091.410	144.038.562	231.307.638
Capital	80.000.000	150.000.000	412.000.000	214.000.000
RATIOS PRINCIPALES				
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	14,20	24,31	7,90	15,47
Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,08	0,17	0,24	0,16
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	211%	254%	35%	167%

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Firma: _____ Simeón Adorno Barrios En calidad de Socio Gerente debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: APOLO 11 Publicitaria SRL

CONTRATO Nº 049/2020

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 09/2020 para el ***"SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL Y ESCRITA".***

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO**, conforme al Decreto Nº 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.076.902, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **APOL O 11 S.R.L.**, domiciliada en la calle Jose E. Rodo 1110 e/ Jose A. Flores y E. Ayala, Asunción, República del Paraguay, con Nº de Teléfono 021.201.907/0981.511.500 y RUC Nº 80022850-2, representada en este acto por **SIMEÓN ADORNO BARRIOS**, con Cédula de Identidad N° 707.434, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para ***"SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL Y ESCRITA"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 09/2020** para el ***"SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL Y ESCRITA"***.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones de la Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **381.714.-**

Por tratarse de un procedimiento plurianual, estará supeditado a la aprobación del Presupuesto general previsto para el año 2021

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 09/2020** para el ***"SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL Y ESCRITA"***, convocado por el Servicio Nacional De Calidad Y Sanidad Vegetal Y De Semillas. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 632 de fecha 04 de diciembre de 2020.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LOTE N° 1

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	17.560	17.560
2	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	29.930	29.930
3	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	24.940	24.940

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

4	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	37.910	37.910
5	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	51.870	51.870
6	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	29.930	29.930
7	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	19.950	19.950
8	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	19.950	19.950
9	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	9.980	9.980
10	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	24.940	24.940
11	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.320	5.320
12	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.320	5.320
13	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.320	5.320
14	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.320	5.320
15	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.320	5.320
16	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.320	5.320
17	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.320	5.320
18	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.320	5.320
19	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	4.660	4.660
20	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.320	5.320
21	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
22	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
23	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
24	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
25	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.990	2.990
26	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
27	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
28	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
29	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
30	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
31	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	4.990	4.990
32	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	4.990	4.990
33	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	4.990	4.990
34	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.320	5.320
35	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
36	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	4.660	4.660
37	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	4.660	4.660
38	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	9.310	9.310
39	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
40	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
41	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
42	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	6.650	6.650
43	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	6.650	6.650
44	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	6.650	6.650
45	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
46	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
47	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
48	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
49	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.990	5.990
50	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
51	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
52	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
53	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
54	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.330

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

55	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	4.660	4.660
56	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
57	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
58	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
59	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.990	5.990
60	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
61	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
62	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.650	5.650
63	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
64	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.330	3.330
65	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.650	5.650
66	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.330	3.330
67	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.330	3.330
68	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.650	5.650
69	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.990	5.990
70	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
71	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.990	5.990
72	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
73	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
74	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
75	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
76	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
77	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	8.650	8.650
78	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.320	5.320
79	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
80	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	6.650	6.650
81	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	6.650	6.650
82	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
83	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	4.660	4.660
84	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.990	5.990
85	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	6.320	6.320
86	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
87	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
88	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	4.990	4.990
89	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.330	3.330
90	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
91	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.650	5.650
92	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
93	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.330	3.330
94	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
95	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	4.320	4.320
96	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	4.320	4.320
97	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.320	5.320
98	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
99	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	6.980	6.980
100	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
101	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.320	5.320
102	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
103	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	6.320	6.320
104	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
105	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.650	5.650

PUBLICITARIA POLO 11 S.R.L.

105	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
107	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	4.320	4.320
108	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	4.320	4.320
109	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
110	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
111	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.320	5.320
112	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
113	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	6.320	6.320
114	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
115	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
116	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
117	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
118	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
119	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
120	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
121	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.650	5.650
122	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
123	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
124	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.650	5.650
125	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
126	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
127	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
128	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
129	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
130	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.650	5.650
131	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
132	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
133	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
134	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
135	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.330	3.330
136	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
137	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.590	5.590
138	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
139	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.330	3.330
140	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
141	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
142	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.990	5.990
143	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.330	3.330
144	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.330	3.330
145	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.330	3.330
146	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.980	7.980
147	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.330	3.330
148	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.320	7.320
149	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.320	5.320
150	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	25.500	25.500
151	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	18.750	18.750
152	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.130	7.130
153	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	6.500	6.500
154	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	4.750	4.750
					PRECIO TOTAL	**971.360**

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

PEDRICO LUIS GONZALEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

LOTE N° 2

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	41.650	41.650
2	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	42.580	42.580
3	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	32.020	32.020
4	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	24.350	24.350
5	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	32.190	32.190
6	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	39.110	39.110
7	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	27.600	27.600
8	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	17.640	17.640
9	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	35.000	35.000
10	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	56.000	56.000
11	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	35.000	35.000
12	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	40.000	40.000
13	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	30.000	30.000
14	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	30.000	30.000
15	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	19.000	19.000
16	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	19.000	19.000
17	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	34.600	34.600
18	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	55.350	55.350
19	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	20.470	20.470
20	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	24.350	24.350
21	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	20.570	20.570
22	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	31.250	31.250
23	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	17.640	17.640
24	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	17.640	17.640
25	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	57.520	57.520
26	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	92.060	92.060
27	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	46.230	46.230
28	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	52.930	52.930
29	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	49.140	49.140
30	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	58.070	58.070
31	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	34.580	34.580
32	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	34.580	34.580
33	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	53.240	53.240
34	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	46.230	46.230
35	Publicacion en periodicos	1	Unidad	EVENTO	89.890	89.890
36	Publicacion en periodicos	1	Unidad	EVENTO	2.384.000	2.384.000
37	Publicacion en periodicos	1	Unidad	EVENTO	2.128.000	2.128.000
38	Publicacion en periodicos	1	Unidad	EVENTO	1.702.000	1.702.000
39	Publicacion en periodicos	1	Unidad	EVENTO	1.702.000	1.702.000
40	Publicacion en periodicos	1	Unidad	EVENTO	425.000	425.000
					PRECIO TOTAL	**9.698.480**

El monto Mínimo para el **LOTE N° 1** asciende a la suma de ***GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES (GS.250.000.000) IVA INCLUIDO,*** y;
Su monto Máximo asciende a la suma de ***GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES (GS. 500.000.000) IVA INCLUIDO.***

El monto Mínimo para el **LOTE N° 2** asciende a la suma de ***GUARANÍES TREINTA MILLONES (GS.30.000.000) IVA INCLUIDO,*** y;
Su monto Máximo asciende a la suma de ***GUARANÍES SESENTA MILLONES (GS. 60.000.000) IVA INCLUIDO.***

PUBLICITARIA 4011 S.R.L.

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZALEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
El pago será realizado luego de la entrega de los servicios a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.
Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".
Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción por 12 meses.
Por tratarse de un proceso Plurianual, se aclara que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2021). Artículo 14 de la Ley N° 2.051/03.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
El servicio deberá ser prestado conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas del llamado.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo del departamento de prensa y comunicación institucional, Lic. Diego Piaggio, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero como cinco por ciento) por cada atraso en la prestación de los servicios contratados. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Contratante aplicará además otras penas pecuniarias a las señaladas en las CGC 28.2, en los siguientes casos:

Atraso o incumplimiento de las condiciones y clausulas establecidas en el contrato y las condiciones generales o especiales establecidas en el pliego de bases y condiciones.

El valor resultante de la aplicación de estas sanciones se cobrará administrativamente, descontándose del monto total a ser abonado mensualmente por el servicio de limpieza prestado por el proveedor.

PUBLICITARIA 000011 S.R.L.

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZALEZ NAVARRO
PRESIDENTE SENAVE

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACION JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre 2020.-

SIMEÓN ADORNO BARRIOS
REPRESENTE LEGAL – APOL 011 S.R.L.
PROVEEDOR

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE

CONSTANCIA

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLA (SENAVE), CERTIFICA QUE LA EMPRESA **APOLO 11 S.R.L.** CON RUC Nº 80022850-2, HA SIDO ADJUDICADA EN LA **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 09/2020** PARA EL ***"SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL Y ESCRITA"***, CON RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 632, DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2020, SEGÚN CONTRATO Nº 49/2020, SUSCRIPTA EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2020. ----------

AL RESPECTO SE INFORMA QUE, A LA FECHA NO OBRAN ANTECEDENTES CONCLUSIVOS SOBRE INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES CONTRA LA EMPRESA **APOLO 11 S.R.L.** ----------

EL CONTRATO SE HA EJECUTADO DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, CUMPLIENDO SIN REPARO EL CONTRATO SUSCRIPTO. ----------

SE EXPIDE EL PRESENTE DOCUMENTO A PEDIDO DE LA MISMA, PARA LOS FINES QUE HUBIERE LUGAR, EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, A LOS 29 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023. ----------

ABG. PATRICIA MARTÍNEZ ARANDA
DIRECTORA

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 7972/2020

Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE

N° 1034/2019

ID – 357514

Servicio de Publicación Escrita para la ANDE, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto

Contratista: APOLO 11 S.R.L.

2020

Contrato N° 7972/2020

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente Ing. Luis Alberto Villordo Recalde, con Cédula de Identidad Civil N° 689.762, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2318 de fecha 12 de agosto de 2019, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma APOLO 11 S.R.L., domiciliada en José Rodo N° 1110 c/ E. Ayala, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Simeón Adorno Barrios, con Cédula de Identidad Civil N° 707.434, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para "Servicio de Publicación Escrita para la ANDE. Bajo la Modalidad de Contrato Abierto", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1034/2019 para el **"Servicio de Publicación Escrita para la ANDE. Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 357514, con certificación plurianual.

La validez de la misma está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2021.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Lic. Jesús D. González C.
DCP - DLI

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Director de Contrataciones Públicas
DCP - SDC - ANDE

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Lic. MA. NORES PERALTA DE GODOY
Secretaria General

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1034/2019, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N°5796/19.

La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 5935/2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051).

Medio Escrito: Diario ABC Color		
Ítem 1	Descripción	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)
1.1	Páginas Indeterminadas, Lunes a Sábados, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	38.500
1.2	Páginas Indeterminadas, Domingos y Feriados, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro)	31.000

Medio Escrito: Diario Última Hora		
Ítem 2	Descripción	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)
2.1	Páginas Indeterminadas, Lunes a Sábados, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	27.300
2.2	Páginas Indeterminadas, Domingos y Feriados, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	12.000

Medio Escrito: Diario La Nación		
Ítem 3	Descripción	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)
3.1	Páginas Indeterminadas, Lunes a Sábados, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	27.500
3.2	Páginas Indeterminadas, Domingos y Feriados, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	19.000

Medio Escrito: Diario 5 días		
Ítem 4	Descripción	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)
4.1	Páginas Indeterminadas, Lunes a Viernes, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	10.000

Por un monto total mínimo de ₲ 220.000.000 (guaraníes doscientos veinte millones) y un monto total máximo de ₲ 440.000.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta millones), IVA incluido.

PUBLICITARIA [illegible] S.R.L.

Lic. Jorge D. González C.
DCP - DLC

C.P. Liliana [illegible] Ortiz B.
Director de Administración Financiera
DCP - DAC - ANDE

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO P.
Presidente

Lic. IVA TERESA PERALTA DE GOOD
Secretaria General

5.1 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato será de doce (12) meses a partir de la fecha de suscripción del mismo.

6.2 La validez de la contratación correspondiente al año 2021 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

Los servicios deberán ser ejecutados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entrega del Servicio, Sección III del Pliego de Bases y Condiciones

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Departamento de Licitaciones.***

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10 %) del monto máximo del contrato.

10. MULTAS (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, Inciso k) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

PUBLICITARIA GRAFICA 11 S.A.E.

Lic. Rosa D. González C.
DCP / DLI

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones
DCP / UOC - ANDE

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Lic. MARIA ESPERANZA PENAYO DE GODOY
Secretaria General

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-+

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente Contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 conforme a la Circular DNCP N° 12/2020.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la ejecución del presente Contrato.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 04 MAYO 2020

Simeón Adorno Barrios
C.I. N° 707.434
APOLO 11 S.R.L.
RUC N° 80022850-2

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Lic. Jesús D. González C.
DCP / DLJ

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO C.
Presidente

C.P. Lilian R. Ortiz D.
Dirección de Contrataciones Públicas
DCP - LOC - 4388

Lic. Mª. TERESA PERALTA DE BIDOT
Secretaria General

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de mayo del año 2022, se procede a la Recepción Definitiva del Servicio de Publicación Escrita para la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en virtud al Contrato N° 7972/2020 y el Convenio Modificatorio N° 1, suscritos en fechas 4 de mayo de 2020 y 29 de abril de 2021, respectivamente, con la firma APOLO 11 S.R.L., correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1034/2019.

Se deja constancia en esta oportunidad, que el servicio mencionado ha sido efectuado en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, y que el Proveedor ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas.

Se expide el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, según lo establecido en la Sección IV – CEC, Cláusula CGC 27.2 del Contrato.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

.....

Simeón Adorno Barrios
C.I. N° 707.434
APOLO 11 S.R.L.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. ESTEBAN MOLINAS
p/Presidente

DC
DAP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

CONTRATO ABIERTO Nº 596/2021

CD Nº 36/2021 – SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS PARA EL MSPYBS - I.D. Nº 402.506

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA APOLLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.

El **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Rodrigo Marcial Sánchez Araujo**, con Cédula de Identidad **Nº 1.589.364**, Director Administrativo, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada por Resolución DG, RR HH **Nº 04**, de fecha 10 de marzo de 2.021, facultado a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 1531, de fecha 16 de Noviembre de 2021, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, **la firma APOLLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.**, RUC 80022850-2, domiciliada en José E. Rodo entre José A. Flores y Avda. Eusebio Ayala, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Simeon Adorno Barrios**, con Cédula de Identidad N° 707.434, según Poder Especial Esc. N° 26, otorgado por la Escribana Blanca Elena Adle Sanabria, con Reg. Nº 352, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **CD Nº 36/2021 – SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS PARA EL MSPYBS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS PARA EL MSPYBS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.
Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 402.506**

Dicho proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal AÑO 2022.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la C.D. N° 36/2021 – SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS PARA EL MSPYBS, convocado por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. La adjudicación fue realizada según Resolución DGAF N° 1531, de fecha 16 de Noviembre de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a un monto total mínimo de **Gs. 87.500.000** (Guaraníes ochenta y siete millones quinientos mil) y un monto total máximo de **Gs. 175.000.000** (Guaraníes ciento setenta y cinco millones).

ITEM SUB-ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL MINIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA INCLUIDO)
1.1	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS	SERVICIO DE PUBLICIDAD, EN MEDIOS ESCRITOS, EN BLANCO Y NEGRO, PAGINAS INDETERMINADAS, (LUNES A SABADOS), DIFUSION EN EL DIARIO ABC COLOR	UNIDAD	UNIDAD	1	52.000	87.500.000	175.000.000
1.2	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS	SERVICIO DE PUBLICIDAD, EN MEDIOS ESCRITOS, EN BLANCO Y NEGRO, PAGINAS INDETERMINADAS, (DOMINGOS), DIFUSION EN EL DIARIO ABC COLOR	UNIDAD	UNIDAD	1	13.000		

PUBLICITARIA APOLLO 11 S.R.L.

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

1.3	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS	SERVICIO DE PUBLICIDAD, EN MEDIOS ESCRITOS, EN BLANCO Y NEGRO, PAGINAS INDETERMINADAS, (LUNES A SABADOS), DIFUSION EN EL DIARIO ULTIMA HORA	UNIDAD	UNIDAD	1	35.000		
1.4	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS	SERVICIO DE PUBLICIDAD, EN MEDIOS ESCRITOS, EN BLANCO Y NEGRO, PAGINAS INDETERMINADAS, (DOMINGOS), DIFUSION EN EL DIARIO ULTIMA HORA	UNIDAD	UNIDAD	1	7.000		
1.5	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS	SERVICIO DE PUBLICIDAD, EN MEDIOS ESCRITOS, EN BLANCO Y NEGRO, PAGINAS INDETERMINADAS, (LUNES A SABADOS), DIFUSION EN EL DIARIO LA NACION	UNIDAD	UNIDAD	1	34.000		
1.6	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS	SERVICIO DE PUBLICIDAD, EN MEDIOS ESCRITOS, EN BLANCO Y NEGRO, PAGINAS INDETERMINADAS, (DOMINGOS), DIFUSION EN EL DIARIO LA NACION	UNIDAD	UNIDAD	1	9.000		
MONTOS TOTALES							87.500.000	175.000.000

OBSERVACION: LOS PERIÓDICOS A SER UTILIZADOS: ABC - ULTIMA HORA - LA NACION: LA CONTRATANTE SE RESERVA EL DERECHO DE DETERMINAR LOS DIARIOS A SER UTILIZADOS, TAMAÑOS Y LAS CANTIDADES A SER UTILIZADOS CONFORME A LAS NECESIDADES Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIA.-

- El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
- La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha del mismo, hasta el 31 de Diciembre de 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.
PLAN DE ENTREGA (SERVICIOS)
La entrega de los bienes se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación.

PLAN DE ENTREGA: Los plazos serán computados en días corridos.

Las Órdenes de Servicios: Serán emitidas por la **DIRECCION ADMINISTRATIVA** conforme a la necesidad institucional, se adjuntará el modelo de la publicación requerida que se entregara **48 Hs. antes** de la fecha para la publicación indicada.

ÍTEM	*DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO*	*CANTIDAD*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO*	*FECHA FINAL(ES) DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS*
1	SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE MEDIOS ESCRITOS	1	UNIDAD	DIRECCION ADMINISTRATIVA – MSPYBS – NIVEL CENTRAL BRASIL Y PETTOROSSI	• Una vez firmado el Contrato, las órdenes de servicio serán emitidas según necesidad del Servicio • Una vez recepcionadas, las Ordenes de Servicios por parte del Proveedor, a partir de la fecha de recepción tendrá 48 Hs. antes de la fecha para la publicación solicitada.

Procedimiento de Entrega de Órdenes de Servicios:
Será comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de las órdenes de servicio, para los servicios que le fueran adjudicados en el presente llamado, previa confirmación de lectura del correo señalado por parte del proveedor en la dirección indicada en el formulario de oferta. Para lo cual, el proveedor deberá comunicar nota mediante al Administrador del contrato (Dirección Administrativa) la dirección de correo oficial de la empresa indicada en el formulario de oferta a la cual se comunicara la existencia de las ordenes de servicios a ser retiradas de las oficinas de la Dirección Administrativa.
En caso que el proveedor adjudicado no hiciera efectiva la lectura de la/s ordenes de servicio, en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a la comunicación realizada se procederá a fecharlas, contándose como fecha de recepción de la orden por parte del Proveedor.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la **DIRECCION ADMINISTRATIVA – DGAF - MSPYBS**, la cual emitirá las Ordenes de Compra, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

PUBLICITARIA 2011 S.R.L.

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN SERÁ:
EN FORMA DE DECLARACIÓN JURADA, conforme al **Formulario N° 3.**

En caso de admitir la presentación de declaración jurada, el oferente deberá adecuarse al formato estándar de la Sección "Formularios".

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del valor total del contrato.
La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentado por el proveedor, dentro de los 10 días corridos calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 396 de la Ley N° 2051/2003.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA.
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendarios desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador del contrato, la constancia o constancias de presentación de Declaracion Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, a todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.
El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 0,01% por cada día de atraso.

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.
La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta Invitación, superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 01 días del mes de Diciembre de 2021.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Sr. Simeon Adorno Barrios
CONTRATISTA

Sr. Rodrigo Marcial Sánchez Araujo
CONTRATANTE

CONDICIONES CONTRACTUALES

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.
2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables
Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del Contrato.
3. Limitación de Dispensas.
a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.
b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del Contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de: No aplica
La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.
2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

a) La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y

b) La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del Contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la Contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la Contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el Proveedor no notifica a la Contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la Contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La Contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La Contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la Contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.
Si las mismas no está de acuerdo con los Incoterms, el transporte deberá ser como sigue:
No aplica

PUBLICITARIA 2011 S.R.L.

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la Resolución de adjudicación.

2. La Contratante y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula

3. La Contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;

b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o

d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:
   - Nota de remisión u Orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación
   - La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
   - REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
   - Certificado de Cumplimiento Tributario;
   - Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
   - Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

PUBLICITARIA 2011 S.R.L.

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:
El pago se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 285, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de conformidad al Plan de Caja; conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación. Plurianual: El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal Año 2022.

La Contratista deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dicha nota deberá ser presentada en la Ventanilla Única de Proveedores VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (Sito en Petirossi esq. Brasil), donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Orden de Compra y/o Servicio, Nota de Remisión o Informe Técnico dependiendo del caso, Factura, Acta de Recepción Final y Nota de Recepción; debidamente firmado por los responsables al momento de recepción de los bienes y/o servicios; copia del Contrato y Adendas si las hubiere, Certificado de Cumplimiento tributario actualizado; una vez verificadas las documentaciones y el cumplimiento Contractual de las mismas, el Departamento de Ejecución de Contratos procederá a la Aprobación de las documentaciones que se encuentren en condiciones para continuar con el proceso de pago. Una vez aprobadas las documentaciones presentadas a través de la Ventanilla Única de Proveedores (V.U.P.). El pago se realizará de acuerdo a la Disponibilidad del Plan de Caja otorgado en forma mensual por el Ministerio de Hacienda. A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. N° 41 de la Ley 3.439/07 De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,5% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes

El/los precio/s facturado/s por el proveedor no deberá/n diferir de /los que hubiera cotizado en su oferta (lista de precios) con excepción de los ajustes de precios de acuerdo a lo establecido en el presente PBC de la factura se deducirá el 30% sobre el IVA; el 3% del impuesto a la renta sobre la base imponible, y contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41 de la Ley 2051/03 (0,5) conforme a lo establecido en la circular DNCP N° 01/2021

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2005, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato
Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.
La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de Pago de Anticipo
El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:
No aplica

Reajuste
El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
Si durante la ejecución del contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% sobre la inflación oficial publicada para el mismo periodo. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Fórmula a aplicar: $Pr = \frac{P \times IPC1}{IPCO}$

Donde:
Pr =Precio reajustado de la Oferta.
P =Precio adjudicado.
IPC1=Indice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente, correspondiente a la fecha de la provisión de los Bienes.
IPCO=Indice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

La Convocante deja expresa constancia de que, en caso de retraso en la provisión de los Bienes, objeto de la presente contratación, no se realizará reajuste alguno.

Porcentaje de multas
El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 0,01 %
La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.
La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

PUBLICITARIA PROMO 11 S.R.L.

Director

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: 0,001

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el Proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.

En el caso de origen nacional, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: No aplica

Convenios Modificatorios

La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.

3. La celebración de un Convenio Modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la Contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la Contratante las multas previstas en el Contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de Invitación.

Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por incumplimiento

a) La Contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

i) Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o

PUBLICITARIA DOLOR 1 S.R.L.

Dedicación Exclusiva Director

ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
iii. Si el proveedor a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
vi. En los demás casos previstos en este apartado
2. Terminación por Insolvencia o quiebra
La Contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.
3. Terminación por conveniencia
a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.
b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:
i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o
ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Otras causales de terminación del contrato
Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:
Cuando la Contratante considere que la entrega de los bienes o servicios realizados con posterioridad al plazo establecido en el Contrato, ya no satisfaga la necesida en tiempo y forma para los fines que fuera solicitado, la Convocante podrá actuar de conformidad con el Art. 59 inc. A) de la Ley N° 2051/03.

Resolución de Conflictos a través del Arbitraje
Las partes se someterán a Arbitraje: NO
En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

Fraude y Corrupción
1. La Convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.
2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:
(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;
(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.
(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:
(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.
3. Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

PUBLICITARIA ARCO 11 S.R.L.

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Dpto. de Ejecución de Contratos

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES y/o SERVICIOS DEL CONTRATO. -

A QUIEN CORRESPONDA

Conste que la Empresa **PUBLICITARIA APOLLO 11 S.R.L.**, con RUC N° **80022850-2**, ha cumplido satisfactoriamente con el CONTRATO N° 596 adjudicado en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 36/2021 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS PARA EL MSPYBS ID N° 402.506**, llamado por el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, conforme lo establece la Ley N° 2051/2013 de "Contrataciones Públicas".

MONTO ADJUDICADO:	175.000.000.-
AMPLIACION 20%	: 35.000.000.-
TOTAL	: 210.000.000.-
EJECUTADO	: 208.540.000.-
SALDO	: 1.460.000.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL SALDO YA NO CUBRE EL COSTO DE PUBLICACION POR LO QUE SE SOLICITO EL LEVANTAMIENTO DEL SALDO.

Se expide el presente **Certificado de Cumplimiento**, a pedido de la firma para lo que hubiere lugar, a los Diecisiete Días del mes de marzo del año dos mil Veintitrés.

Abog. Héctor Fernández, Jefe
Dpto. de Ejecución de Contratos D.A.
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE EJECUCION DE CONTRATOS

CONTRATO Nº 074/2021

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 14/2021 para el ***"SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL Y ESCRITA".***

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO**, conforme al Decreto Nº 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.076.902, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **APOLO 11 S.R.L.**, domiciliada en la calle José E. Rodo 1110 e/ José A. Flores y E. Ayala, Asunción, República del Paraguay, con Nº de Teléfono 021.201.907/0981.511.500 y RUC Nº 80022850-2, representada en este acto por **SIMEÓN ADORNO BARRIOS**, con Cédula de Identidad N° 707.434, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para ***"SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL Y ESCRITA"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 14/2021** para el ***"SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL Y ESCRITA".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones de la Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **395.197.-**

Por tratarse de un procedimiento plurianual, estará supeditado a la aprobación del Presupuesto general previsto para el año 2022

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 14/2021** para el ***"SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL Y ESCRITA"***, convocado por el Servicio Nacional De Calidad Y Sanidad Vegetal Y De Semillas. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 730 de fecha 17 de noviembre de 2021.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LOTE N° 1

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	20.700	20.700
2	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
3	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	15.000	15.000
4	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	38.000	38.000

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

5	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	58.400	58.400
6	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	18.000	18.000
7	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	17.500	17.500
8	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	27.800	27.800
9	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	15.000	15.000
10	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	6.000	6.000
11	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	25.000	25.000
12	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
13	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
14	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
15	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
16	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
17	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
18	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
19	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
20	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
21	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
22	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
23	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
24	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
25	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
26	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
27	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
28	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
29	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
30	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
31	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
32	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
33	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
34	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
35	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
36	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
37	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
38	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
39	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	11.700	11.700
40	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
41	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
42	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
43	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
44	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	8.300	8.300
45	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.800	5.800
46	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

47	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
48	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
49	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
50	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.500	7.500
51	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
52	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
53	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
54	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
55	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
56	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
57	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
58	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
59	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
60	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
61	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
62	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
63	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.100	7.100
64	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
65	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
66	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.100	7.100
67	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
68	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
69	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.100	7.100
70	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.500	7.500
71	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
72	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.500	7.500
73	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
74	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
75	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
76	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
77	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
78	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
79	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
80	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
81	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	8.300	8.300
82	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
83	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
84	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
85	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.500	7.500
86	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.900	7.900
87	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
88	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000

PUBLICITARIA APOLO 4 S.R.L.

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

89	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
90	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
91	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
92	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.100	7.100
93	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
94	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
95	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
96	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
97	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
98	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	6.700	6.700
99	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
100	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
101	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
102	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	6.700	6.700
103	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
104	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	8.200	8.200
105	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
106	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.100	7.100
107	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
108	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
109	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
110	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
111	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
112	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
113	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
114	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.900	7.900
115	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
116	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
117	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
118	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
119	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
120	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
121	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
122	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
123	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
124	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
125	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.100	7.100
126	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
127	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
128	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
129	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
130	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

131	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.100	7.100
132	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
133	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
134	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
135	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
136	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
137	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
138	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.000	7.000
139	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
140	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
141	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
142	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
143	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	8.000	8.000
144	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
145	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
146	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
147	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
148	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
149	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	9.700	9.700
150	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	6.700	6.700
151	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	20.900	20.900
152	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.800	7.800
153	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.300	7.300
154	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	6.600	6.600
155	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
					PRECIO TOTAL	728.600

LOTE N° 2

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	51.100	51.100
2	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	61.400	61.400
3	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	37.700	37.700
4	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	7.200	7.200
5	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	33.800	33.800
6	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	9.300	9.300
7	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	13.700	13.700
8	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	5.400	5.400
9	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	32.600	32.600
10	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	20.900	20.900
11	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	12.400	12.400
12	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	14.200	14.200
13	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	11.200	11.200

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

14	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	12.700	12.700
15	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	6.500	6.500
16	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	7.000	7.000
17	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	29.800	29.800
18	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	18.800	18.800
19	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	9.400	9.400
20	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	13.200	13.200
21	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	10.300	10.300
22	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	15.400	15.400
23	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	7.900	7.900
24	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	11.500	11.500
25	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	41.000	41.000
26	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	26.200	26.200
27	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	16.600	16.600
28	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	20.400	20.400
29	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	15.300	15.300
30	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	20.900	20.900
31	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	10.400	10.400
32	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	10.600	10.600
33	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	35.700	35.700
34	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	15.600	15.600
35	Publicación en periódicos	1	Unidad	EVENTO	112.100	112.100
36	Publicación en periódicos	1	Unidad	EVENTO	1.291.200	1.291.200
37	Publicación en periódicos	1	Unidad	EVENTO	1.197.100	1.197.100
38	Publicación en periódicos	1	Unidad	EVENTO	1.026.900	1.026.900
39	Publicación en periódicos	1	Unidad	EVENTO	1.026.900	1.026.900
40	Publicación en periódicos	1	Unidad	EVENTO	550.000	550.000
					PRECIO TOTAL	5.870.300

El monto Mínimo para el **LOTE N° 1** asciende a la suma de ***GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES (GS.250.000.000) IVA INCLUIDO,*** y; Su monto Máximo asciende a la suma de ***GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES (GS. 500.000.000) IVA INCLUIDO.***

El monto Mínimo para el **LOTE N° 2** asciende a la suma de ***GUARANÍES TREINTA MILLONES (GS.30.000.000) IVA INCLUIDO,*** y; Su monto Máximo asciende a la suma de ***GUARANÍES SESENTA MILLONES (GS. 60.000.000) IVA INCLUIDO.***

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago será realizado luego de la entrega de los servicios a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

PUBLICITARIA 2011 S.R.L.

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".
Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción por 12 meses.
Por tratarse de un proceso Plurianual, se aclara que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2022). Artículo 14 de la Ley N° 2.051/03.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
Lote 1 Publicidad radial					
Del 1 al 155	Publicidad radial	1	Unidad	Departamento de Prensa y Comunicación Institucional Edificio Planeta I Humaitá 145	48 (cuarenta y ocho) horas luego de recibir la orden de servicio
Lote 2 Publicidad en periódicos					
Del 1 al 40	Publicidad en periódicos	1	Cm/columna/aviso/pagina	Departamento de Prensa y Comunicación Institucional Edificio Planeta I Humaitá 145	48 (cuarenta y ocho) horas luego de recibir la orden de servicio

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del Contrato estará a cargo del Lic. Diego Piaggio, Jefe del Departamento de Prensa y Comunicación Institucional, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero como cinco por ciento) por cada atraso en la prestación de los servicios contratados. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Contratante aplicará además otras penas pecuniarias a las señaladas en las CGC 28.2, en los siguientes casos:

Atraso o incumplimiento de las condiciones y clausulas establecidas en el contrato y las condiciones generales o especiales establecidas en el pliego de bases y condiciones.

El valor resultante de la aplicación de estas sanciones se cobrará administrativamente, descontándose del monto total a ser abonado mensualmente por el servicio de limpieza prestado por el proveedor.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACION JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 09 días del mes de diciembre 2021.-

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

SIMEÓN ADORNO BARRIOS
REPRESENTE LEGAL – APOLO 11 S.R.L.
PROVEEDOR

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE

CONSTANCIA

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLA (SENAVE), CERTIFICA QUE LA EMPRESA **APOLO 11 S.R.L.** CON RUC N° 80022850-2, HA SIDO ADJUDICADA EN LA **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 14/2021** PARA EL ***"SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL Y ESCRITA"***, CON RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 730, DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2021, SEGÚN CONTRATO N° 74/2021, SUSCRIPTA EL 09 DE DICIEMBRE DEL 2021. ----------

AL RESPECTO SE INFORMA QUE, A LA FECHA NO OBRAN ANTECEDENTES CONCLUSIVOS SOBRE INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES CONTRA LA EMPRESA **APOLO 11 S.R.L.** ----------

EL CONTRATO SE HA EJECUTADO DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, CUMPLIENDO SIN REPARO EL CONTRATO SUSCRIPTO. ----------

SE EXPIDE EL PRESENTE DOCUMENTO A PEDIDO DE LA MISMA, PARA LOS FINES QUE HUBIERE LUGAR, EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, A LOS 29 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023. ----------

ABG. PATRICIA MARTÍNEZ ARANDA
DIRECTORA

CONTRATO Nº 110/2022

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 20/2022 para el *"SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL Y ESCRITA"*.

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Luis Alberto Herrera 195 esq. Yegros, Edificio Inter Express, Piso 5, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO**, conforme al Decreto Nº 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.076.902, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **APOLO 11 S.R.L.** con **RUC N° 80022850-2**, domiciliada en la calle José E. Rodo 1110 e/ José A. Flores y E. Ayala, Asunción, República del Paraguay, con Nº de Teléfono 021.201.907/0981.511.500 y correo: apolo11publicidad@gmail.com, representada en este acto por **SIMEÓN ADORNO BARRIOS**, con Cédula de Identidad N° 707.434, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para ***"SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL Y ESCRITA"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 20/2022** para el ***"SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL Y ESCRITA"***.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones de la Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **412.774.-**

Por tratarse de un procedimiento plurianual, estará supeditado a la aprobación del Presupuesto general previsto para el año 2023

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 20/2022** para el ***"SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL Y ESCRITA"***, convocado por el Servicio Nacional De Calidad Y Sanidad Vegetal Y De Semillas. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 796 de fecha 24 de noviembre de 2022.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LOTE N° 1						
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Publicación radial	1	Unidad	Evento	40.000	40.000
2	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
3	Publicación radial	1	Unidad	Evento	50.000	50.000

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

4	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
5	Publicación radial	1	Unidad	Evento	5.000	5.000
6	Publicación radial	1	Unidad	Evento	60.000	60.000
7	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
8	Publicación radial	1	Unidad	Evento	40.000	40.000
9	Publicación radial	1	Unidad	Evento	40.000	40.000
10	Publicación radial	1	Unidad	Evento	30.000	30.000
11	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
12	Publicación radial	1	Unidad	Evento	30.000	30.000
13	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
14	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
15	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
16	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
17	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
18	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
19	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
20	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
21	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
22	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
23	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
24	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
25	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
26	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
27	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
28	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
29	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
30	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
31	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
32	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
33	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
34	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
35	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
36	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
37	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
38	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
39	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
40	Publicación radial	1	Unidad	Evento	14.000	14.000
41	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
42	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
43	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
44	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
45	Publicación radial	1	Unidad	Evento	10.000	10.000

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

46	Publicación radial	1	Unidad	Evento	10.000	10.000
47	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
48	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
49	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
50	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
51	Publicación radial	1	Unidad	Evento	10.000	10.000
52	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
53	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
54	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
55	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
56	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
57	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
58	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
59	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
60	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
61	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
62	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
63	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
64	Publicación radial	1	Unidad	Evento	10.000	10.000
65	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
66	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
67	Publicación radial	1	Unidad	Evento	10.000	10.000
68	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
69	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
70	Publicación radial	1	Unidad	Evento	10.000	10.000
71	Publicación radial	1	Unidad	Evento	10.000	10.000
72	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
73	Publicación radial	1	Unidad	Evento	10.000	10.000
74	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
75	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
76	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
77	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
78	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
79	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
80	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
81	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
82	Publicación radial	1	Unidad	Evento	10.000	10.000
83	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
84	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
85	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
86	Publicación radial	1	Unidad	Evento	10.000	10.000
87	Publicación radial	1	Unidad	Evento	10.000	10.000

88	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
89	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
90	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
91	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
92	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
93	Publicación radial	1	Unidad	Evento	10.000	10.000
94	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
95	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
96	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
97	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
98	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
99	Publicación radial	1	Unidad	Evento	10.000	10.000
100	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
101	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
102	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
103	Publicación radial	1	Unidad	Evento	10.000	10.000
104	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
105	Publicación radial	1	Unidad	Evento	10.000	10.000
106	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
107	Publicación radial	1	Unidad	Evento	10.000	10.000
108	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
109	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
110	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
111	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
112	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
113	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
114	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
115	Publicación radial	1	Unidad	Evento	10.000	10.000
116	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
117	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
118	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
119	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
120	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
121	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
122	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
123	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
124	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
125	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
126	Publicación radial	1	Unidad	Evento	10.000	10.000
127	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
128	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
129	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000

130	Publicación radial	1	Unidad	Evento	10.000	10.000
131	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
132	Publicación radial	1	Unidad	Evento	10.000	10.000
133	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
134	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
135	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
136	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
137	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
138	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
139	Publicación radial	1	Unidad	Evento	10.000	10.000
140	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
141	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
142	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
143	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
144	Publicación radial	1	Unidad	Evento	10.000	10.000
145	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
146	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
147	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
148	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
149	Publicación radial	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
150	Publicación radial	1	Unidad	Evento	10.000	10.000
151	Publicación radial	1	Unidad	Evento	10.000	10.000
152	Publicación radial	1	Unidad	Evento	30.000	30.000
153	Publicación radial	1	Unidad	Evento	10.000	10.000
154	Publicación radial	1	Unidad	Evento	10.000	10.000
155	Publicación radial	1	Unidad	Evento	10.000	10.000
156	Publicación radial	1	Unidad	Evento	10.000	10.000
					PRECIO TOTAL	**855.000**

El monto Mínimo para el **LOTE N° 1** asciende a la suma de ***GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES (GS.250.000.000) IVA INCLUIDO,*** y; Su monto Máximo asciende a la suma de ***GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES (GS. 500.000.000) IVA INCLUIDO.***

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago será realizado luego de la entrega de los servicios a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,5% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y el Art. 266 de la Ley N° 6873/2022. La vigencia del presente porcentaje para el Ejercicio Fiscal 2023 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.
Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción por 12 meses.
Por tratarse de un proceso Plurianual, se aclara que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2023. Artículo 14 de la Ley N° 2.051/03.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
Los Bienes deberán ser entregados conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas del llamado.

Plan de Entregas

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida de los Servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
Lote 1 Publicidad Radial					
Del 1 al 156	Publicidad radial	1	Unidad	Departamento de Prensa y Comunicación Institucional Edificio Planeta I Humaitá 145	48 (cuarenta y ocho) horas luego de recibir la orden de servicio

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del Contrato estará a cargo del Jefe del Departamento de Prensa y Comunicación Institucional, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero como cinco por ciento) por cada atraso en la prestación de los servicios contratados. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Contratante aplicará además otras penas pecuniarias a las señaladas en las CGC 28.2, en los siguientes casos:

Atraso o incumplimiento de las condiciones y clausulas establecidas en el contrato y las condiciones generales o especiales establecidas en el pliego de bases y condiciones.

El valor resultante de la aplicación de estas sanciones se cobrará administrativamente, descontándose del monto total a ser abonado mensualmente por el servicio de limpieza prestado por el proveedor.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de diciembre 2022.-

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

SIMEÓN ADORNO BARRIOS
REPRESENTE LEGAL – APOLO 11 S.R.L.
PROVEEDOR

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE

CONSTANCIA

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLA (SENAVE), CERTIFICA QUE LA EMPRESA **APOLO 11 S.R.L.** CON RUC Nº 80022850-2, HA SIDO ADJUDICADA EN LA **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 20/2022** PARA EL ***"SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL Y ESCRITA"***, CON RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 796, DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022, SEGÚN CONTRATO Nº 110/2022, SUSCRIPTA EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2022. ----------

AL RESPECTO SE INFORMA QUE, A LA FECHA NO OBRAN ANTECEDENTES CONCLUSIVOS SOBRE INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES CONTRA LA EMPRESA **APOLO 11 S.R.L.** ----------

EL CONTRATO SE HA EJECUTADO DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, CUMPLIENDO SIN REPARO EL CONTRATO SUSCRIPTO. ----------

SE EXPIDE EL PRESENTE DOCUMENTO A PEDIDO DE LA MISMA, PARA LOS FINES QUE HUBIERE LUGAR, EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023. ----------

ABG. PATRICIA MARTÍNEZ ARANDA
DIRECTORA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/ 2022 "SERVICIOS DE PUBLICACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS AD REFERENDUM 2022" - ID N° 404.896

CONTRATO N° 02/2022.

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.** con **R.U.C. 80022850-2**, domiciliada en José Rodo 1110 C/ E. Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. SIMEON ADORNO BARRIOS** con Cédula de Identidad N° 707.434, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/ 2022 "SERVICIOS DE PUBLICACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS AD REFERENDUM 2022" - ID N° 404.896**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/ 2022 "SERVICIOS DE PUBLICACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS AD REFERENDUM 2022" - ID N° 404.896. -**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas, el cuadro propuesto de adjudicación, y demás documentaciones complementarias adicionales e integrantes con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación.
6. La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

7. Adendas y/o modificaciones al contrato;
8. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
9. Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/ 2022 "SERVICIOS DE PUBLICACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS AD REFERENDUM 2022" - ID N° 404.896

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 404.896.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/ 2022 "SERVICIOS DE PUBLICACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS AD REFERENDUM 2022" - ID N° 404.896**, convocado por la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D. N° 28/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.							
Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 75.000.000 Máximo: 150.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101504-002	Publicacion en periodicos	Centimetros	EVENTO	1		
1.1		Indeterminada Blanco y Negro Lunes a Sábados	Centimetros	EVENTO	1	35.000	35.000
1.2		Indeterminada Blanco y Negro Domingo	Centimetros	EVENTO	1	15.800	15.800
1.3		Indeterminada Color Lunes a Sábados	Centimetros	EVENTO	1	15.900	15.900
1.4		Indeterminada Color Domingo	Centimetros	EVENTO	1	24.100	24.100
1.5		Elegida Par Blanco y Negro Lunes a Sábados	Centimetros	EVENTO	1	10.800	10.800
1.6		Elegida Par Blanco y Negro Domingo	Centimetros	EVENTO	1	16.500	16.500
1.7		Elegida Impar Blanco y Negro Lunes a Sábados	Centimetros	EVENTO	1	11.800	11.800
1.8		Elegida Impar Blanco y Negro Domingo	Centimetros	EVENTO	1	18.200	18.200
1.9		Elegida Par Color Lunes a Sábados	Centimetros	EVENTO	1	15.200	15.200
1.10		Elegida Par Color Domingo	Centimetros	EVENTO	1	23.700	23.700
1.11		Elegida Impar Color Lunes a Sabados	Centimetros	EVENTO	1	15.700	15.700
1.12		Elegida Impar Color Domingo	Centimetros	EVENTO	1	24.400	24.400
1.13		Solicitada Indeterminada Blanco y Negro Lunes a Sábados	Centimetros	EVENTO	1	15.300	15.300

Tel.: 68 9 30 Int. 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

MG Prof. Dr. CONSTANTINO ARCENIO TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/ 2022 "SERVICIOS DE PUBLICACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS AD REFERENDUM 2022" - ID N° 404.896

1.14		Solicitada Indeterminada Blanco y Negro Domingo	Centimetros	EVENTO	1	22.600	22.600
1.15		Solicitada Indeterminada Color Lunes a Sábados	Centimetros	EVENTO	1	17.600	17.600
1.16		Solicitada Indeterminada Color Domingo	Centimetros	EVENTO	1	27.100	27.100
1.17		Solicitada Elegida Par Blanco y Negro Lunes a Sábados	Centimetros	EVENTO	1	17.400	17.400
1.18		Solicitada Elegida Par Blanco y Negro Domingo	Centimetros	EVENTO	1	27.400	27.400
1.19		Solicitada Elegida Impar Blanco y Negro Lunes a Sabados	Centimetros	EVENTO	1	19.000	19.000
1.20		Solicitada Elegida Impar Blanco y Negro Domingo	Centimetros	EVENTO	1	25.400	25.400
1.21		Solicitada Elegida Par Color Lunes a Sábados	Centimetros	EVENTO	1	18.800	18.800
1.22		Solicitada Elegida Par Color Domingo	Centimetros	EVENTO	1	29.000	29.000
1.23		Solicitada Elegida Impar Color Lunes a Sabados	Centimetros	EVENTO	1	19.100	19.100
1.24		Solicitada Elegida Impar Color Domingo	Centimetros	EVENTO	1	31.100	31.100
1.25		Indeterminada en Suplementos Blanco y Negro Lunes a Sábados	Centimetros	EVENTO	1	10.000	10.000
1.26		Indeterminada en Suplementos Blanco y Negro Domingo	Centimetros	EVENTO	1	13.800	13.800
1.27		Indeterminada en Suplementos Color Lunes a Sábados	Centimetros	EVENTO	1	16.400	16.400
1.28		Indeterminada en Suplementos Color Domingo	Centimetros	EVENTO	1	18.400	18.400
1.29		Agrupados Blanco y Negro Lunes a Domingo	Centimetros	EVENTO	1	35.300	35.300
1.30		Agrupados Color Lunes a Domingo	Centimetros	EVENTO	1	7.000	7.000
1.31		Clasificado Basico Lunes a Domingo por dia	Centimetros	EVENTO	1	4.400	4.400
1.32		Edictos Varios	Centimetros	EVENTO	1	25.200	25.200
1.33		Exequia sin foto	Centimetros	EVENTO	1	100.000	100.000
1.34		Exequia con foto	Centimetros	EVENTO	1	17.400	17.400
1.35		Inmemoriam en recuadro	Centimetros	EVENTO	1	11.900	11.900
2	82101504-002	Publicacion en periodicos	Centimetros	EVENTO	1		
2.1		Indeterminada Blanco y Negro Lunes a Sábados	Centimetros	EVENTO	1	35.000	35.000
2.2		Indeterminada Blanco y Negro Domingo	Centimetros	EVENTO	1	10.800	10.800
2.3		Indeterminada Color Lunes a Sábados	Centimetros	EVENTO	1	14.200	14.200

PUBLICITARIA 2001 S.R.L.

MS. Prof. Dr. GUSTAVO NUÑEZ QUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/ 2022 "SERVICIOS DE PUBLICACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS AD REFERENDUM 2022" - ID N° 404.896

2.4		Indeterminada Color Domingo	Centimetros	EVENTO	1	14.600	14.600
2.5		Elegida Par Blanco y Negro Lunes a Sábados	Centimetros	EVENTO	1	9.000	9.000
2.6		Elegida Par Blanco y Negro Domingo	Centimetros	EVENTO	1	9.900	9.900
2.7		Elegida Impar Blanco y Negro Lunes a Sábados	Centimetros	EVENTO	1	8.900	8.900
2.8		Elegida Impar Blanco y Negro Domingo	Centimetros	EVENTO	1	9.900	9.900
2.9		Elegida Par Color Lunes a Sábados	Centimetros	EVENTO	1	13.800	13.800
2.10		Elegida Par Color Domingo	Centimetros	EVENTO	1	14.900	14.900
2.11		Elegida Impar Color Lunes a Sábados	Centimetros	EVENTO	1	13.300	13.300
2.12		Elegida Impar Color Domingo	Centimetros	EVENTO	1	14.100	14.100
2.13		Solicitada Indeterminada Blanco y Negro Lunes a Sábados	Centimetros	EVENTO	1	16.100	16.100
2.14		Solicitada Indeterminada Blanco y Negro Domingo	Centimetros	EVENTO	1	17.100	17.100
2.15		Solicitada Indeterminada Color Lunes a Sábados	Centimetros	EVENTO	1	20.100	20.100
2.16		Solicitada Indeterminada Color Domingo	Centimetros	EVENTO	1	20.600	20.600
2.17		Solicitada Elegida Par Blanco y Negro Lunes a Sábados	Centimetros	EVENTO	1	16.300	16.300
2.18		Solicitada Elegida Par Blanco y Negro Domingo	Centimetros	EVENTO	1	16.300	16.300
2.19		Solicitada Elegida Impar Blanco y Negro Lunes a Sábados	Centimetros	EVENTO	1	16.100	16.100
2.20		Solicitada Elegida Impar Blanco y Negro Domingo	Centimetros	EVENTO	1	18.000	18.000
2.21		Solicitada Elegida Par Color Lunes a Sábados	Centimetros	EVENTO	1	19.100	19.100
2.22		Solicitada Elegida Par Color Domingo	Centimetros	EVENTO	1	21.200	21.200
2.23		Solicitada Elegida Impar Color Lunes a Sabados	Centimetros	EVENTO	1	21.200	21.200
2.24		Solicitada Elegida Impar Color Domingo	Centimetros	EVENTO	1	22.700	22.700
2.25		Indeterminada en Suplementos Blanco y Negro Lunes a Sábados	Centimetros	EVENTO	1	9.300	9.300
2.26		Indeterminada en Suplementos Blanco y Negro Domingo	Centimetros	EVENTO	1	9.600	9.600
2.27		Indeterminada en Suplementos Color Lunes a Sabados	Centimetros	EVENTO	1	14.200	14.200
2.28		Indeterminada en Suplementos Color Domingo	Centimetros	EVENTO	1	10.800	10.800
2.29		Agrupados Blanco y Negro Lunes a	Centimetros	EVENTO	1	35.800	35.800

Tel.: 681910 int. 102
uni@med.una.py
Avda. Mariscal Lopez y Coronel Casal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/el

MD Prof. Dr. OSMAR MANUEL CHENCA FLORES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/ 2022 "SERVICIOS DE PUBLICACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS AD REFERENDUM 2022" - ID N° 404.896

		Domingo					
2.30		Agrupados Color Lunes a Domingo	Centimetros	EVENTO	1	6.700	6.700
2.31		Clasificado Basico Lunes a Domingo por dia	Centimetros	EVENTO	1	4.900	4.900
2.32		Edictos Varios	Centimetros	EVENTO	1	31.900	31.900
2.33		Exequia sin foto	Centimetros	EVENTO	1	41.500	41.500
2.34		Exequia con foto	Centimetros	EVENTO	1	14.000	14.000
2.35		Inmemoriam en recuadro	Centimetros	EVENTO	1	10.800	10.800
TOTAL							1.339.400

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 75.000.000 (guaranies setenta y cinco millones)** y el monto máximo es de **Gs. 150.000.000 (guaranies ciento cincuenta millones)**

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será hasta el 31/12/2022.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los servicios deberán ser entregados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del correspondiente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato, y tendrá vigencia hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus

MS. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUBICA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

OCT/DCP/LRD/el

PUBLICITARIA 2001 S.R.L.

obligaciones contractuales. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente. –

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea

afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 18 FEB 2022

SR. SIMEON ADORNO BARRIOS
APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO - F.C.M. – U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ADMINISTRACIÓN

CONSTANCIA

Por la presente se deja constancia que la firma **APOLO 11 S.R.L** con **RUC N° 80022850-2** ha cumplido satisfactoriamente con el Servicio de Publicaciones, en tiempo y forma en referencia a la Contratación Directa N° 02/2022 con ID N° 404.896 **"SERVICIO DE PUBLICACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS AD-REFERENDUM 2022",** en virtud al Contrato N° 02/2022.-

Se expide la presente a pedido de la firma, para lo que hubiere lugar a los diez y siete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. -

Atentamente

MG. MA. TERESA CORONEL A.
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas- U.N.A.

TCA/aog

E-MAIL: administracionfcm@fcmuna.edu.py
Avda. Dr. Montero N° 658 c/ La Gerenza
Asunción – Paraguay